



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ  
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A  
LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA.**

**MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TEMA:**

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN  
MANTA, PERÍODO 2020.**

**AUTORES:**

**LUIS FERNANDO CALDERÓN BASURTO  
LICETH MARIA LÓPEZ VERA**

**TUTORA:**

**ING. VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, Mgs.**

**CALCETA, JULIO DEL 2022**


## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo LUIS FERNANDO CALDERÓN BASURTO, con cédula de ciudadanía 1316331451, y LICETH MARÍA LÓPEZ VERA, con cédula de ciudadanía 1313620724, declaramos bajo juramento que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN MANTA, PERIODO 2020 es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López un licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a mi favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 144 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



**CALDERÓN BASURTO LUIS FERNANDO.**  
**CC: 1316331451**



**LÓPEZ VERA LICETH MARÍA.**  
**CC: 1313620724**

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

LUIS FERNANDO CALDERÓN BASURTO, con cédula de ciudadanía 1316331451, y LICETH MARÍA LÓPEZ VERA, con cédula de ciudadanía 1313620724, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN MANTA, PERIODO 2020, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusividad responsabilidad y total autoría.



**CALDERÓN BASURTO LUIS FERNANDO.**  
**CC: 1316331451**



**LÓPEZ VERA LICETH MARÍA.**  
**CC: 1313620724**

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR**

ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, certifica haber tutelado el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN MANTA, PERIODO 2020, que ha sido desarrollado por LUIS FERNANDO CALDERÓN BASURTO Y LICETH MARÍA LÓPEZ VERA, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO**, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

**ING. QUINCHE VIVIANA PINARGOTE ÁLAVA, MGs**  
**CC:1309859203**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL**

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN MANTA, PERIODO 2020, que ha sido desarrollado por LUIS FERNANDO CALDERÓN BASURTO Y LICETH MARÍA LÓPEZ VERA, previo a la obtención del título de Licenciado en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO**, de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

\_\_\_\_\_  
**ING. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA, MGs**  
**CC: 1306227610**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_  
**EC. JOSÉ FERNANDO MEJÍA**  
**LOOR, MGs**  
**CC: 1307786465**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

\_\_\_\_\_  
**ING. ANDREA SOFIA MENDOZA**  
**ZAMBRANO, MGs**  
**CC: 1309484135**  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que nos dio la oportunidad de crecer como seres humanos a través de una educación superior de calidad y en la cual hemos forjado nuestros conocimientos profesionales día a día,

A Dios, por permitirnos llegar hasta donde estamos, y tenernos siempre con buena salud para continuar en nuestro camino universitario,

A nuestros padres, por brindarnos ese apoyo incondicional que día a día nos alentaban a seguir adelante,

A la Ing. Quinche Viviana Pinargote Álava, por las horas de dedicación, esfuerzo y enseñanza, para cumplir con esta labor, y

A todos y cada uno de nuestros compañeros por brindarnos siempre ese apoyo moral.

**CALDERÓN BASURTO LUIS FERNANDO.**

**LÓPEZ VERA LICETH MARÍA.**

## **DEDICATORIA**

A Dios en primer lugar, dedico este trabajo por haberme permitido llegar a esta etapa de mi vida.

A mi madre, por ser ese pilar fundamental y brindarme su apoyo incondicional cada día para no decaer y seguir adelante, por sus sabios consejos que orientaron a guiarme hacia el camino del bien.

A mis hermanas por recordarme siempre que con esfuerzo y dedicación, todas las metas que me proponga las puedo llegar a cumplir.

A mis amigos y docentes que formaron parte de este camino universitario, en especial a mi compañera de tesis por haber sido parte de este proyecto, el cual lo hemos logrado con mucho esfuerzo y dedicación.

**CALDERÓN BASURTO LUIS FERNANDO**

## **DEDICATORIA**

A Dios primeramente va dedicado el presente proyecto de titulación, por ser mi guía espiritual en cada paso de la vida.

A mis amados padres Gretty y Tedis que con su amor han sido mi soporte, por haberme brindado día a día la oportunidad de seguir adelante con mis estudios, por estar presente en cada proceso de mi vida y ser partícipes de mis éxitos y fracasos.

A mis familiares y amigos que han sido un apoyo fundamental a lo largo de este camino en especial, a mi compañero de tesis con quien he compartido esta trayectoria de formación profesional y poder así lograr ser el orgullo de nuestros seres queridos.

**LÓPEZ VERA LICETH MARÍA**



## CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	iii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
CONTENIDO GENERAL.....	ix
CONTENIDO DE TABLAS .....	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS .....	xiv
RESUMEN .....	xv
PALABRAS CLAVE.....	xv
ABSTRACT .....	xvi
KEYWORDS .....	xvi
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES .....	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. JUSTIFICACIÓN .....	3
1.3. OBJETIVOS .....	5
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	5

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
1.4. HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	7
2.1.1. ÁMBITOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	10
2.1.2. TIPOS DE PROCESO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	12
2.1.3. OBJETIVOS DE LAS CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	13
2.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	14
2.1.5. FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	14
2.1.6. IMPORTANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA .....	16
2.2. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) .....	17
2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES).....	19
2.2.2. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS PYMES .....	21
2.2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS MYPES EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.....	22
2.2.4. PARTICIPACIÓN DE LAS MYPES EN EL GAD MANTA.....	23
2.2.5. IMPORTANCIA DE LAS PYMES .....	23
2.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA .....	25
2.4. PLAN DE MEJORA.....	25
2.4.1. PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA. 26	

2.4.2. COMPONENTES DE UN PLAN DE MEJORA.....	27
2.4.3. VENTAJAS DE UN PLAN DE MEJORA .....	27
2.5. PLAN DE CAPACITACIÓN.....	28
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO .....	30
3.1. UBICACIÓN.....	30
3.2. DURACIÓN.....	30
3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	31
3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO.....	31
3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO .....	31
3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO.....	32
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	32
3.4.1. MUESTREO POR CONVENIENCIA .....	32
3.5. VARIABLES EN ESTUDIOS.....	33
3.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE .....	33
3.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	33
3.6. TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	33
3.6.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	33
3.6.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	34
3.7. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN .....	34
3.7.1. ENCUESTA.....	34
3.7.2. ENTREVISTA.....	35

3.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	35
3.8.1. FASE 1. ANALIZAR EN LA BASE LEGAL Y TEÓRICA DEL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD MANTA.....	35
3.8.2. FASE 2. IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD MANTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES. ....	36
3.8.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MANTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	37
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	39
4.1. FASE 1. ANÁLISIS DE LA BASE LEGAL Y TEÓRICA DEL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD MANTA. ....	39
4.2. FASE 2. IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD MANTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES.....	41
4.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MANTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ....	58
4.3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA .....	58
4.3.1. PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN .....	63
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	66

5.1. CONCLUSIONES .....	66
5.2. RECOMENDACIONES .....	67
BIBLIOGRAFÍA .....	68
ANEXOS .....	77

## **CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1. Sistema Nacional de Contratación Pública .....	9
Tabla 2. Terminologías de los Principios Jurídicos .....	10
Tabla 3. Principios de la Contratación Pública. ....	11
Tabla 4. Objetivos de las Contratación Pública. ....	13
Tabla 5. Fases de la Contratación Pública. ....	15
Tabla 6. Pequeñas y Medianas empresas (PYMES). ....	17
Tabla 7. Reseña histórica del cantón, misión y objetivos del GAD Manta. ....	25
Tabla 8. Análisis del Plan Anual de Contratación.....	44
Tabla 9. Ficha de reconocimiento del problema. ....	58
Tabla 10. Estrategias de mejora. ....	61
Tabla 11. Estrategias de mejora. ....	62
Tabla 12. Propuesta del plan de capacitación.....	65

## CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta. ....	30
Figura 2. Procesos de Contratación. ....	45
Figura 3. Procesos de Contratación Pública. ....	46
Figura 4. Catálogo electrónico. ....	47
Figura 5. Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios. ....	48
Figura 6. Participación en Convocatorias. ....	49
Figura 7. Presupuesto Participativo. ....	50
Figura 8. Capacitaciones. ....	51
Figura 9. Comunicación. ....	52
Figura 10. Portal de Compras Públicas. ....	53
Figura 11. Acceso y Registro. ....	54
Figura 12. Alianzas Estratégicas. ....	55
Figura 13. Comunicación y Sociabilización. ....	56
Figura 14. Entrevista a la Asistente de Compras Públicas del GAD Manta. ....	81
Figura 15. Encuestas a las Pymes de Manta. ....	82
Figura 16. Encuestas a las Pymes de Manta. ....	82
Figura 17. Encuestas a las Pymes de Manta. ....	83
Figura 18. Encuestas a las Pymes de Manta. ....	83
Figura 19. Portal de Servicio de Rentas Interna (SRI). ....	84
Figura 20. Portal de Sistema Oficial de Contratación Pública ....	84
Figura 21. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). ....	85
Figura 22. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). ....	85

## **RESUMEN**

El estudio de los procedimientos de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, tuvo como principal objetivo determinar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la Contratación Pública del GAD en el periodo 2020, para el fomento de la inclusión en los procesos de adquisición. La investigación se realizó mediante el desarrollo de tres fases. En la primera fase se indagó en la base legal y teórica, para el análisis de los procesos de contratación pública. En la segunda, se aplicó una entrevista, dirigida a la Asistente de contratación Pública del GAD Manta donde se logró presenciar que existe un desconocimiento de las Pymes para poder acceder al portal de compras públicas, asimismo, se realizaron encuestas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas del cantón, y posterior a ello un análisis del Plan Anual de Contratación donde se comprobó un nivel promedio bajo de participación de las pymes en las contrataciones del GAD. En la última fase, se propuso un plan de mejora para contribuir en la participación de las pymes, y, un plan de capacitación para que las pequeñas y medianas empresas tengan el conocimiento necesario para acceder al portal, y de esta manera puedan realizar eficientemente los procedimientos adquisitivos.

## **PALABRAS CLAVE**

Plan Anual de Contratación (PAC), Pymes, Plan de mejora, Plan de capacitación.

## **ABSTRACT**

The study of the Public Procurement procedures of the Decentralized Autonomous Government in Manta canton, had as its main objective to determine the participation of small and medium-sized companies in the Public Procurement of the GAD in the period 2020, for the promotion of inclusion in the processes of acquisition. The research was carried out through the development of three phases. In the first phase, the legal and theoretical basis for the analysis of public procurement processes was investigated. In the second one, an interview was applied, directed to the Public Procurement Assistant of the GAD Manta where it was possible to witness that there is a lack of knowledge of SMEs to be able to access the public procurement portal, likewise, surveys were carried out aimed at small and medium companies of the canton, and after that an analysis of the Annual Contracting Plan where a low average level of participation of SMEs in GAD contracting was verified. In the last phase, an improvement plan was proposed to contribute to the participation of SMEs, and a training plan so that small and medium-sized companies have the necessary knowledge to access the portal, and in this way they can efficiently carry out the purchasing procedures.

## **KEYWORDS**

Annual Procurement Plan (APC), SMEs, Improvement Plan, Training Plan.



# **CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

## **1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Gracias a la globalización, hoy en día los procesos de contratación pública se los realiza de manera rápida y eficaz, Es por ello, que Pucha (2016) expresa que, en la actualidad la contratación pública es considerada como el conjunto de actividades que se realizan dentro de cualquier institución. Una administración busca obtener apoyo y colaboración de voluntarios ajenos a la misma, por tal razón es indispensable destacar que al ser un proceso concerniente a la adquisición de un bien o servicio, esta es vista a nivel global como una forma de regulación en donde se permite incorporar múltiples principios para así contribuir a la gestión administrativa.

En este sentido, es importante mencionar que en la actualidad existen diversas herramientas que permiten dar una mejor gestión dentro de las organizaciones, es así como Jiménez y Roca. (2017) establecen que, “en los últimos años, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han modernizado sus sistemas de compras públicas con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos” (p. 1). Garantizando así, un mejor manejo de los atributos administrativos con relación a la mejora continua, fundamentándose en criterios de calidad respecto a la competitividad y nivel de mercado, formando ideales económicos y sociales, que ayuden en la rentabilidad de bienes y servicios.

Por otro lado, López (2018) manifiesta que, la contratación pública en el Ecuador se ha convertido en un instrumento esencial para la prestación de bienes y servicios, fortaleciendo así el desarrollo de la matriz productiva y con ello la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas, y actores de la economía popular y solidaria, con el fin de incrementar la producción nacional y

generar plazas de empleos que beneficien a la sociedad, cumpliendo con el marco legal previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando así el Sumak Kawsay o Buen vivir.

Asimismo, hoy en día gracias a la nueva colaboración de pequeñas y medianas empresas, el país ha podido fortalecer los sistemas económicos en la producción y prestación de bienes y servicios, ya que al formar parte de ese espacio competitivo dentro del mercado se puede lograr resultados favorables. Es así que, el SERCOP manifiesta que, “a través de su misión institucional plantea regular y transparentar la contratación pública del Ecuador, como un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial” (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018, p. 7).

Por su parte, Monar y Arauz, (2016) mencionan que, “Manabí al ser una provincia considerada como agrícola, pesquera, ganadera y agroindustrial, se deduce que uno de los componentes para el desarrollo de estos sectores son las buenas prácticas de Manufactura” (p.218). Es por ello, que, al ser un territorio extenso y fértil en los sectores agropecuarios, las pequeñas y medianas empresas logran constituirse como un agente importante dentro del mercado.

De esta manera, al ser Manabí una provincia dinamizadora promueve el desarrollo de sus cantones, Manta por su parte cuenta con un gran mercado que ha logrado desarrollar plazas de empleo para el desarrollo de su localidad, donde, es fundamental reconocer que el Gobierno Municipal, es una institución dedicada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía mediante la prestación de servicios y la implementación de políticas públicas que promuevan el bienestar social.

Sin embargo, la principal problemática existente dentro del cantón Manta, es el desconocimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas sobre los procedimientos para acceder al Portal de Compras Públicas, el cual se encuentra regido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en este sentido, la causa más notoria es la falta de actualización y entendimiento de los oferentes, quienes no consideran los requisitos esenciales para poder ser partícipe de los procesos de adquisición, por tanto, la institución opta por realizar adquisiciones a nivel nacional. Con ello, es fundamental la aplicación de un plan de mejora y plan de capacitación que permita a los contratistas conocer a profundidad los diferentes requerimientos para su correcta aplicación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La contratación pública a lo largo de la historia se ha constituido como un paradigma en donde las organizaciones se han visto en la necesidad de efectuar cambios de modernización en los sistemas de gestión, promoviendo la participación de pequeñas y medianas empresas dentro del mercado público, puesto que todos los procedimientos de adquisición de bienes y servicios se mantienen regulados por diversas normativas que promueven su correcto funcionamiento.

Es así, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) en su artículo 6, numeral 5 menciona que:

La Contratación Pública se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes.

Por tanto, se justifica de manera legal puesto que, al estar inmerso en el cumplimiento de la normativa vigente, este se constituye como aquel proceso capaz de incidir en la satisfacción de las necesidades tanto sociales como organizacionales de forma eficaz, garantizando un mejor manejo y ejecución en la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas.

Por otra parte, económicamente esta contribuye en el desarrollo financiero de forma eficiente, permitiendo que toda entidad y organismo del estado sea parte de los procedimientos de adquisición, aplicando transacciones que vayan acorde a los bienes o servicios obtenidos. Por tanto, es importante mencionar que la participación de las pequeñas y medianas empresas se involucra de manera directa en el mercado público, fortaleciendo la economía y a su vez dando impulso al progreso local.

Con ello, el desarrollo de las políticas institucionales permiten un mejor progreso de la Contratación Pública y la participación de las PYMES, ayuden en el cumplimiento de las necesidades ciudadanas de manera que estas se sientan satisfechas de los servicios brindados, dando como resultado un bienestar a la comunidad permitiendo así dar impulso a la mejora continua, es por esta razón, que se justifica de manera social.

Adicionalmente, la contratación pública mediante las diversas normativas permite impulsar al sector productivo dentro del mercado público, en este sentido es importante reconocer que a través de los diferentes procesos administrativos las pequeñas y medianas empresas forman parte de las adquisiciones de un bien o servicio incluyendo de manera selectiva a los actores de la economía popular y solidaria.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el periodo 2020, para el fomento de la inclusión en los procesos de contratación.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la base legal y teórica del estudio de los procesos de Contratación Pública, para el análisis de la participación de pequeñas y medianas empresas en el GAD Manta.
- Identificar el cumplimiento de los procesos de Contratación Pública en el GAD Manta, para el establecimiento de estrategias de comunicación y socialización en la participación de las PYMES.
- Proponer un plan de mejora en los sistemas de Contratación Pública del GAD Manta, para el fortalecimiento de la gestión administrativa.

#### **1.4. HIPÓTESIS, PREMISAS Y/O IDEAS A DEFENDER**

Con el análisis de la Contratación Pública y el establecimiento de estrategias de comunicación y socialización se capacitará a las pequeñas y medianas empresas para permitirles una mayor participación.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Para Vizcarra (2021) la contratación pública “es uno de los principales ejes fundamentales de la administración pública, debido a su impacto económico y social; justamente, a causa de su gran influencia, puede ser una herramienta para manejar una crisis, así como apoyar a generar economías sostenibles” (p.18). De esta manera, se ha logrado constituir como un agente dinamizador capaz de incrementar el nivel productivo de forma local, puesto que permite la integración de diversas empresas dentro de los procesos de adquisición de las organizaciones del estado, y con ello brindar bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la ciudadanía en general.

En este sentido, De la Guerra (2016) destaca que, no es solo un instrumento para la realización de obras o prestación de bienes y servicios, sino que además ayuda a impulsar el desarrollo de políticas de contratación pública, las cuales están orientadas al cumplimiento de los objetivos de eficiencia económica por parte de las organizaciones, sin embargo, es importante resaltar que vela por el bienestar social y ambiental de manera directa e indirectamente.

Por otro lado, Rezzoagli (2016) menciona que, con el pasar de los años la contratación pública ha tenido un giro muy importante, ya que las adquisiciones convencionales hoy en día se las realizan desde plataformas digitales, así también, ha logrado integrar diferentes aspectos desde el punto de vista económico, social y ambiental. Por tanto, gracias a las nuevas herramientas tecnológicas se ha contribuido a una mejora en los procesos de gestión de cada de las organizaciones, puesto que ayuda aumentar la eficiencia con la implementación de políticas públicas para la obtención de resultados favorables

por parte de los servidores públicos con relación a las actividades programadas.

Además, Viscarra (2021) manifiesta que, la contratación pública es crucial para la gestión pública de un país, pues sirve para que los recursos públicos sean utilizados eficientemente. Asimismo, ésta busca el bienestar colectivo entre el Estado, los proveedores, y la sociedad en general, por lo que las contrataciones deben mostrar un cambio a corto, mediano y largo plazo. Es importante tomar en cuenta que, para acceder a un contrato público, hay que cerciorarse de cumplir con los requisitos necesarios y presupuestos previstos por la normativa vigente. (p.20)

Es decir, que al poseer recursos públicos los dirigentes de cada organización tienen el deber de contribuir en el bienestar de la sociedad, mediante actividades que promuevan la integración de gobernantes, proveedores y ciudadanos, para efectuar los objetivos colectivos. De este modo, es importante reconocer que los servidores públicos juegan un rol fundamental dentro de este ámbito, puesto que son quienes están al mando de las diversas funciones que implican el correcto accionar, promoviendo el uso de los valores éticos y morales en el desempeño de sus labores.

Por su parte, Macías et al. (2020) afirma que, “la contratación pública constituye una actividad para las naciones. La adecuada utilización de los recursos públicos sólo debe servir para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y no para un beneficio individual” (p.281). No obstante, cabe recalcar que no todas las organizaciones del estado cumplen con estos criterios, ya que existen instituciones que le dan un uso inadecuado a estos recursos, de manera que no existe una buena inversión y por ello, un mal gasto de los fondos estatales.



De acuerdo a Santisteban (2019) la contratación pública en el Ecuador se ha convertido en ese enfoque importante para el cumplimiento de los objetivos del gobierno, aportando en el 2018 el 6,4% de Producto Interno Bruto, alcanzando el 20,1% del Presupuesto General del Estado, fomentando así el desarrollo de la economía nacional. Para ello, ha sido indispensable la implementación de un Sistema de Contratación Pública que permita la sistematización de los distintos procesos de adquisición, de manera que estos se los realicen de forma adecuada, con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

De este modo, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), mediante sus diferentes artículos establece funciones, principios, órganos, normas y procedimientos de contratación pública, que sirven de sustento para el correcto funcionamiento de la gestión administrativa, abordando lo siguiente:

**Tabla 1.** Sistema Nacional de Contratación Pública

<b>Contratación Pública</b>	<b>Características</b>
<b>Art. 7.- Sistema Nacional De Contratación Pública SNCP.</b>	El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008. p.7)
<b>Art. 8.-Órganos Competentes.</b>	El Servicio Nacional de Contratación Pública junto con las demás instituciones y organismos públicos que ejerzan funciones en materia de presupuestos, planificación, control y contratación pública, forman parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el ámbito de sus competencias. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008. p.7)
<b>Art. 10.-El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).</b>	Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la directora, quien será designado por el presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008. pp.7-8)

Fuente. Datos obtenidos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008).

### 2.1.1. ÁMBITOS Y PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Viscarra (2021) destaca que, cada uno de los principios de contratación pública, establecen una mejor gestión en el cumplimiento de las normativas y lineamientos planteados por la Ley, de esta manera, la aplicación de los valores éticos y morales por parte de los servidores públicos influyen en el desarrollo de las políticas institucionales de forma que se satisfacen las necesidades de la ciudadanía, por ello, es importante destacar que la aplicación de estos fundamentos permite integrar e interpretar la reglamentación cuando está básicamente tiene una dudosa aplicación.

A continuación, se resaltan algunos puntos que deben cumplir las diferentes organizaciones, en primer instancia está la Dirección encargada de guiar a las instituciones gubernamentales en la creación de la legislación, de igual forma, la Integración, permite mejorar o reemplazar las incapacidades de las normas ya establecidas, finalmente, la Interpretación que una vez ya elaborada la legislación se procede a interpretarla (Viscarra, 2021).

Con lo antes mencionado, también se toman en consideración dos terminologías que están direccionadas a los principios jurídicos, considerando cada una de las pautas y directrices que toda entidad contratante debe aplicar, para ello es indispensable en buen uso y entendimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Terminologías de los Principios Jurídicos.

<b>TERMINOLOGÍAS DE LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS</b>	
<b>Sustanciales</b>	Son de una jerarquía más elevada, ya que tienen casi el mismo rango de la constitución, guiándose por la legalidad normativa y aquellos actos que corresponden a la administración pública.
<b>Formales</b>	Permiten llevar una pauta al momento de aplicar las leyes, para lo cual, ayude al entendimiento de los principios (Viscarra, 2021).

Fuente. Información obtenida de Viscarra, 2021.

Por otro lado, es importante mencionar que los principios de contratación pública están encaminados a mejorar los procesos de adquisición de las diferentes organizaciones del estado, es así, que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008) manifiesta lo siguiente:

Art. 4.- “Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”.

**Tabla 3.** Principios de la Contratación Pública.

<b>PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Legalidad</b>	Este principio se centra en que las entidades contratantes cumplan con los requerimientos establecidos por la LOSNCP (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública) y su reglamento, ya que dichas determinaciones son expresadas por el Instituto Nacional de Contratación Pública y demás regulaciones en las que compete la adquisición de bienes o servicios y ejecución de obra (Viscarra, 2021).
<b>Trato justo</b>	Hace mención a que todo proveedor de bien y servicio o de obra debe recibir la misma atención que los demás, como también el correcto acceso a la plataforma de contratación pública. Además, es indispensable la prohibición de que existan privilegiados al momento de realizar dicho proceso por lo que es considerado una falta de incumplimiento de la normativa legal (Viscarra, 2021).
<b>Igualdad</b>	Tiene una estrecha relación con el principio anterior, el cual hace referencia a que todo oferente tenga el mismo trato y por ende reciba atención igualitaria, teniendo las mismas facilidades en la adquisición de algún bien o servicio a contratar. Por ende, este prohíbe cualquier tipo de preferencia hacia otro oferente en particular (Viscarra, 2021).
<b>Calidad</b>	Pretende reconocer un servicio de calidad al momento de realizar alguna adquisición de los productos ofertados en el mercado público, garantizando la satisfacción de las necesidades particulares de las entidades contratantes, con el propósito de cumplir con lo dispuesto por la Ley, y de esta manera tener que aplicar el correcto uso de las herramientas necesarias para la prestación de lo antes mencionado (Viscarra, 2021).
<b>Vigencia tecnológica</b>	Se enfoca en la correcta ejecución de prestación de un bien o servicio, el cual garantice una atención plena por lo que hoy en día, gracias a la aplicación de este nuevo sistema informático se agiliza la adquisición de los requerimientos de compra. Por ello es necesario cumplir efectivamente con los requisitos técnicos para el buen manejo del proceso que se desea llevar a cabo (Viscarra, 2021).
<b>Oportunidad</b>	Se enfoca, en que al momento de realizar o lanzar un concurso de adquisición de bienes o prestación de un servicio se los prevé de manera eficaz y eficiente, con el propósito de garantizar una buena ejecución de obra y de esta manera promover cada uno de los procedimientos realizados por parte de los oferentes (Viscarra, 2021).
<b>Concurrencia</b>	Este principio aplica para aquellos interesados en convertirse en proveedores pertenecientes al Estado, por lo cual posibilita que el ente contratante establezca una participación restrictiva, donde es necesario el cumplimiento de requisitos especiales para la correcta intervención del mismo, dando preferencia a personas naturales y empresas (Viscarra, 2021).
<b>Transparencia</b>	Integra los principios de igualdad, publicidad, legalidad entre otros, para que al momento de realizar los procesos de contratación se los ejecute de manera eficiente y transparente, de forma que se cumplan con los requerimientos necesarios para la correcta adquisición de los bienes o servicios solicitados (Viscarra, 2021).

<b>Publicidad</b>	Con la aplicación de este principio, las entidades contratantes tienen el deber de realizar las publicaciones de bienes o adquisiciones realizadas por parte de ellos, el cual es indispensable cumplir con lo establecido ya que dicho procedimiento está sustentado por las reglamentaciones establecidas en la normativa legal vigente (Viscarra, 2021).
<b>Participación nacional</b>	Está planteado de acuerdo al Art. 25 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde es indispensable que exista una buena participación a nivel de país con un margen de distinción por parte de los proveedores de bienes y servicios como también los de ejecución de obra (Viscarra, 2021).

Fuente. Información obtenida de Viscarra, (2021).

## 2.1.2. TIPOS DE PROCESO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

### ➤ RÉGIMEN ESPECIAL Y RÉGIMEN COMÚN

Para Rivadeneira (2013) el régimen especial es considerado como aquel proceso precontractual, por el cual una institución comienza un procedimiento de adquisición de bienes, servicios y obras, rigiéndose a lo establecido en la LOSNCP y su reglamento. De esta manera, se debe tener en consideración que éste no se maneja bajo procesos de sistema de excepción, por lo tanto, es fundamental que las entidades y proveedores que los contraten cumplan con los requerimientos previstos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por otro lado, los procesos de régimen especial, así como los de régimen común, atribuyen que las instituciones contratantes harán de conocimiento público toda información correspondiente a los procedimientos de adquisición a través del portal de Compras Públicas, a fin de que los oferentes tengan una idea clara de su funcionamiento.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo. 2.- Régimen Especial. Numeral 8, inciso 3, decreta lo siguiente:

El régimen especial previsto en este numeral para las empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta

(50%) por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias se aplicará únicamente para el giro específico del negocio; en cuanto al giro común se aplicará el régimen común previsto en esta Ley.

### 2.1.3. OBJETIVOS DE LAS CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los objetivos de la contratación pública, se relacionan con los principios de la misma, para ello, es primordial reconocer que buscan básicamente generar un cambio que priorice la transparencia en los procedimientos de contratación fomentando la diversificación de bienes y servicios locales de esta manera la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2018) presenta como objetivos de la contratación pública los siguientes:

**Tabla 4.** Objetivos de las Contratación Pública.

<p><b>Art. 9.- Objetivos del Sistema. - Son objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública, los siguientes:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;</li> <li>2. Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales;</li> <li>3. Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública;</li> <li>4. Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional;</li> <li>5. Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta Ley;</li> <li>6. Agilizar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna;</li> <li>7. Impulsar la participación social a través de procesos de veeduría ciudadana que se desarrollen a nivel nacional, de conformidad con el Reglamento;</li> <li>8. Mantener una sujeción efectiva y permanente de la contratación pública con los sistemas de planificación y presupuestos del Gobierno central y de los organismos seccionales;</li> <li>9. Modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado;</li> <li>10. Garantizar la permanencia y efectividad de los sistemas de control de gestión y transparencia del gasto público; y,</li> <li>11. Incentivar y garantizar la participación de proveedores confiables y competitivos en el SNCP. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008. p.7)</li> </ol>
--	--

Fuente. Datos obtenidos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008).

Por tanto, cada uno de estos objetivos han logrado fortalecer la producción nacional dentro del país, puesto que al dar prioridad a las pymes en los procesos de adquisición se ha impulsado la economía local, de esta manera se

constituyen como medios mediante los cuales se logra proteger la integridad del gestor público, ya que su aplicación cumple con valores y fundamentos de democracia que evita caer en procedimientos corruptos, por lo que resulta importante el cumplimiento de cada uno de estos apartados pues su incidencia resulta favorable dentro del desarrollo de la sociedad.

#### **2.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Para Logacho (2015) en el año 2008 cuando la Asamblea Nacional acababa de aprobar la nueva Constitución del Ecuador, se encontraba en curso la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma principalmente determinó reformas que le dieron el carácter de Orgánica, lo cual hizo que predomina con respecto a las leyes de menor jerarquía, asimismo se constituye como un cuerpo normativo de adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías, que congrega en una sola ley los diferentes procedimientos de contratación dentro de las diversas áreas de una organización. De igual forma, se requirió de una complementación que ha sido posible a través de un Reglamento que contempla las instrucciones necesarias en materia de contratación pública.

#### **2.1.5. FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Las fases de la contratación pública, sirven de guía para el análisis y ejecución de obras establecidas por las organizaciones del estado, que de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2008), establece en su artículo 49 lo siguiente:

Art. 49.- De las Fases Preparatoria y Precontractual.- La fase preparatoria de todo procedimiento licitatorio comprende la conformación de la Comisión Técnica requerida para la tramitación de la licitación así como la elaboración de los pliegos. La fase precontractual comprende la

publicación de la convocatoria, el procedimiento de aclaraciones, observaciones y respuestas, contenidos y análisis de las ofertas, informes de evaluación hasta la adjudicación y notificación de los resultados de dicho procedimiento. Las fases preparatoria y precontractual se regularán en el Reglamento de esta Ley.

**Tabla 5.** Fases de la Contratación Pública.

<b>FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>			
<b>FASE</b>	<b>TEORÍA</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
<b>Preparatoria</b>	Es la encargada de llevar a cabo la correcta ejecución de los procedimientos de adquisición pública del Ecuador, de tal forma que abarca la creación y transformación del Plan Anual de Contratación (PAC) para dicho ente contratante, de igual forma, esta también incluye la realización de estudios de mercado, determinaciones de técnicas entre otros requerimientos necesarios previos a la publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), por tanto, cabe recalcar que los proveedores no intervienen dentro de ésta, ya que su actuación es a partir de la siguiente fase (Santisteban 2019).	Comisión técnica.	Tramitación de la licitación y elaboración de los pliegos.
<b>Precontractual</b>	Corresponde a la publicación de los pliegos, así como la adjudicación o declaratoria de desierto de los procesos de adquisición, en este sentido, se destaca porque inicia haciendo público en el Portal Institucional del SERCOP los procedimientos correspondientes y a su vez abarca las siguientes etapas (Santisteban 2019): <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones.</li> <li>2. Anulación de las operaciones, etapa de retrocesión, comienzo, confirmación de verificación, faltas y evaluación de ofertas.</li> <li>3. Aviso de la representación técnica o de un representante en específico.</li> <li>4. Determinación y generalización de lo concedido para la declaración del proceso.</li> <li>5. Y por último, todo acto debe estar abarcado en la citación final, que corresponde hasta la fase contractual.</li> </ol>	Comisión técnica.	Publicación de pliegos, adjudicación de los procesos de adquisición.
<b>Contractual</b>	Se procede a la ejecución del contrato, en donde el proveedor debe comunicarse directamente con la entidad contratante, de manera que el contacto sea directo y no con intermediarios, el administrador del contrato se asegurará de que se cumpla lo pactado en el acuerdo y no existan inconvenientes dentro del proceso. La fase contractual acaba con la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva e incluye las siguientes acciones (Santisteban 2019): <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro en el Portal Institucional del Servicio</li> </ol>	Entidades contratantes	Ejecución de contrato

	Nacional de Contratación Pública 2. Administración de la ejecución contractual 3. Y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos.		
--	---	--	--

Fuente. Información obtenida de Santisteban, (2019).

### 2.1.6. IMPORTANCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Según López (2016) en los últimos años el Ecuador ha implementado un sinnúmero de políticas públicas; entre las cuales las políticas fiscales y comerciales han logrado una mayor relevancia, con el propósito de reducir los niveles de crisis y estabilizar la economía nacional, en este sentido las compras públicas no son únicamente un espacio que demanda un bienes o servicios por parte de las diferentes organizaciones del Estado, sino que también forma parte del proceso de fortalecimiento de la producción nacional, la cual tiende a corregir los posibles errores que se presentan el mercado, por lo tanto las estrategias adoptadas por el actual gobierno comprenden resultados favorables dentro de la matriz productiva.

Por tanto, los procedimientos que forman parte de la contratación pública, son esenciales para el comercio dentro de los diferentes sectores de la economía, puesto que permiten incentivar a que exista un aumento en la participación de proveedores logrando mejorar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. De esta manera, la visión internacional de la compra pública, surge de la necesidad de poder eliminar fronteras para la existencia de un libre intercambio y que este no sea discriminatorio en las contrataciones del Estado, generando así un amplio análisis que logre incluir nuevas ideas para el mercado público sin restricciones del origen del producto, ya que en el caso de Ecuador, se lo realiza dependiendo el tipo de adquisición o que las organizaciones requieran.

De esta forma, Aguirre (2016) afirma que, la importancia de la contratación pública es evidente tomando en consideración que



constituye un mercado fundamental en la economía del país. En efecto, en el año 2013 significó el 11,48% del PIB, en el 2014 el 8,11% y en el 2015 el 6,79%, y; en los mismos años representó el 33,50, 23,9, y 20,32% del Presupuesto General del Estado (inicial), mientras que las compras de las organizaciones públicas en la UE suponen aproximadamente el 18% del PIB, del que solo un 5% se tramita por medios electrónicos. (p. 29)

Es decir, que la contratación pública ha logrado incrementar los niveles de producción dentro del país, ya que sustenta mediante las adquisiciones un proceso de mejora del mercado y con ello la economía dentro del mismo, brindando la oportunidad a las pymes a integrarse en los procesos de contratación del Estado y su participación en la prestación de bienes y servicios para beneficio de la colectividad en general.

## 2.2. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI (2010) puntualiza una definición y clasificación clara de las micros, pequeñas y medianas empresas, mencionando lo siguiente:

**Tabla 6.** Pequeñas y Medianas empresas (PYMES).

Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES.-	La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010. p.26)
---	--

Fuente. Datos obtenidos por El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI (2010).

Las pequeñas y medianas empresas son organismos encargados de dar ese impulso e incremento a las instituciones para la cual ellos se integran, con el

propósito de aumentar el desarrollo económico a nivel local y nacional, de forma, que esto contribuya al mejoramiento de las actividades sociales y organizacionales para una mejor gestión administrativa que sea capaz de satisfacer todas las necesidades requeridas.

Por tanto, Solís y Robalino (2019) afirma que, en el Ecuador las pequeñas y medianas empresas constituyen ese eje importante en la economía, ya que acerca del 81% de estas empresas están constituidas por organizaciones prestas a la adquisición de un bien o servicio, por ello, el país aprovecha las intervenciones de estas para el aumento de productividad económica a nivel general, sin embargo, existe una deficiencia dentro de la gestión administrativa, la cual ocasiona un desequilibrio organizacional en el desarrollo regional.

Es por ello, que Hoyos y Lasso de la Vega (2017) menciona que a nivel internacional, la economía se ha direccionado hacia el desarrollo y cuidado de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), por lo que se ha conocido que en los últimos años, estas se han convertido en esa contribución importante para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los diferentes países, independientemente del nivel de desarrollo con los que estos cuenten.

Es decir, que es de gran importancia que exista una protección adecuada para las pequeñas y medianas empresas, ya que estas ayudan en el incremento de la economía nacional, logrando ese manejo correctivo de las políticas públicas para de esta manera dar impulso al crecimiento del Producto Interno Bruto, ya que a su vez, ésta también permite dar cumplimiento a las metas y objetivos organizacionales.

Por consiguiente, Villavicencio et al. (2016) mencionan que, la unión empresarial por parte de las pequeñas y medianas empresas es de gran

sostenibilidad, por lo que existe un tema de investigación presente dentro del círculo académico mundial, ya que se destaca su importancia en el desarrollo económico y social en cualquier nación, tanto por su capacidad de generar empleo y dar ese incremento a la producción nacional.

**Tabla 5.** Criterios de preferencias de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

<p><b>Art. 16.- Micro, pequeñas y medianas empresas. -</b></p>	<p>Para incentivar la mayor participación de proveedores de los sectores de micro, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-, se entenderán por tales, aquellas que cumplan los parámetros establecidos de conformidad con el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. EL SERCOP establecerá criterios de preferencia a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, a través de alguno de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Márgenes de preferencia sobre las ofertas de otros proveedores;</li> <li>2. Criterios para contratación preferente establecidos en el artículo 52 de la Ley;</li> <li>3. Siempre que, luego de las evaluaciones de ofertas, exista la posibilidad de adjudicar a una MIPYME y a otro proveedor que no tenga esta calidad, se preferirá a aquella;</li> <li>4. Posibilidad de que las MIPYMES mejoren su propuesta para que puedan igualar o superar la oferta de otros proveedores, luego de la evaluación de ofertas.</li> <li>5. Inclusión, en el catálogo electrónico, de bienes o servicios provenientes de MIPYMES, artesanos o actores de la economía popular y solidaria para que sean adquiridos preferentemente por las entidades contratantes. El procedimiento de selección a emplearse por parte del SERCOP para esta catalogación será la feria inclusiva.</li> </ol> <p>Las preferencias para las micro, pequeñas y medianas empresas se aplicarán en función de que su oferta se catalogue como de origen nacional, por el componente nacional que empleen, de tal manera que no se otorgarán estos beneficios a meros intermediarios. Los beneficios, a favor de las MIPYMES se harán extensivos a actores de la economía popular y solidaria, de conformidad con la ley. (Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, 2008. p.5)</p>
--	--

Fuente. Datos obtenidos del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública (2008)

### **2.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)**

Las características de las pequeñas y medianas empresas representan hoy en día ese elemento fundamental que toda entidad contratante requiere para la eficiente adquisición, arrendamiento o prestación de un bien o servicio, que son esenciales para dar cumplimiento a cada una de las metas institucionales. Es decir, que estas se diferencian de empresas mayores por el recurso humano y financiero que mantienen, así como el acceso al mercado público que se ve

limitado a competir con otras corporaciones. De esta manera, Coello (2016) menciona que:

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se enfrentan a los mismos desafíos que las empresas grandes. Esto es, acceso a fuentes de financiamiento, conocimiento, tecnología y a mercados externos. Por ende, las pymes son por su contribución a la generación de empleo actores importantes en el desarrollo productivo de América Latina. (p. 49-50)

De esta manera, las PYMES afrontan retos que comúnmente las empresas de alto nivel también las enfrentan, esto debido a que desean ser partícipes en cada uno de los procesos de adquisición, de manera que les permita seguir creciendo y por ende involucrarse más dentro del mercado público, es por ello, que estas suelen sobrepasar grandes retos los cuales son de mucha ayuda para su crecimiento organizacional.

Por tal motivo, es indispensable que se destaque el siguiente artículo, el cual está encaminado a la clasificación de las pequeñas y medianas empresas, donde el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2011) manifiesta lo siguiente: Art. 106.- “Clasificación de las MYPIMES.- Para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, estas se considerarán de acuerdo a las siguientes categorías”:

**Tabla 6.** Clasificación de las PYMES

<b>Art. 106.- Clasificación de las MYPIMES.</b>	a). Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
	b). Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y,

	c). Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1.000.001,00) y cinco millones (USD 5000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América (Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, 2011. p.39-40).
--	---

Fuente. Datos obtenidos del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción (2011).

## 2.2.2. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS PYMES

De acuerdo con Yance et al. (2017) las Pymes poseen diversas ventajas que les permiten ser competitivas dentro del mercado, mismas que están direccionadas a la integración dentro de cadenas productivas, a su vez, estas se constituyen como proveedores que son eficientes al momento de adquirir bienes o servicios para proyectos de subcontratación a nivel nacional o internacional ya que ayudan a fomentar el levantamiento de compañías locales. Por otra parte, estas también presentan desventajas respecto a las vulnerabilidades de los ciclos en retroceso respecto a la economía, por lo que suelen presentar una disminución en la implantación externa, por lo que aquellas que lo realizan, optan por competir primordialmente en costos con escasa diferenciación.

Las pequeñas y medianas empresas poseen una serie de ventajas y desventajas que están encaminadas a aquellas oportunidades o falencias que estas pueden presentar, por tanto, es necesario la correcta aplicación de aquellos mecanismos de participación en dirección a la inclusión de las PYMES, de forma que exista un impulso al incremento sostenible de las diferentes organizaciones dedicadas a las adquisiciones de un bien o servicio. Además, con la implementación de políticas públicas se puede alcanzar lo establecido en los objetivos planteados, de manera que, se logre dar ese desarrollo local en relación a la planificación programada.

### **2.2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS MYPES EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES**

Según Quiñónez (2016) la participación de las pequeñas y medianas empresas dentro de los Gobiernos Municipales se encuentran en correspondencias con la Agenda de Transformación Productiva del país, esto debido a que las PYMES se enfrentan a una serie de retos para poder incrementar y mejorar su productividad, en cuanto a la contribución de los objetivos de Plan del Buen Vivir y desarrollo económico nacional. De esta forma, se destaca que la colaboración de aquellas es de gran importancia para el aumento económico a nivel local, ayudando en la generación de riquezas, mejorando la gobernabilidad de manera eficaz, incrementando las exportaciones para poner impulso a aquellos programas de certificación laboral para mejorar la calidad de empleo por parte de las pymes.

Por tanto, Quiñónez (2016) menciona que las PYMES no exportan actualmente de manera creciente y sostenida, debido a que tienen ciertas dificultades para hacerlo: capacidad insuficiente para atender grandes volúmenes, desconocimiento de los requisitos nacionales e internacionales, precios no competitivos, limitaciones en calidad y trabas arancelarias y no arancelarias que imponen otros países. (p.31)

Es decir, que con la falta de recursos y conocimientos necesarios sobre los requerimientos institucionales las pequeñas y medianas empresas no cuentan con esa participación constante en la adquisición y prestación de un bien o servicio, por lo que esto genera un decaimiento del desarrollo económico local, por lo que es indispensable que se cumpla con la normativa establecida por la Ley.

#### **2.2.4. PARTICIPACIÓN DE LAS MYPES EN EL GAD MANTA**

En el cantón Manta se identifican Pymes que se caracterizan por ser pequeñas organizaciones dedicadas a la actividad comercial y que no cuentan con las actualizaciones necesarias sobre el desarrollo tecnológico que trajo consigo la actual globalización, en este sentido, es importante mencionar que dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se da apertura a las pequeñas y medianas empresas, mediante los diversos procesos de contratación que integran a diferentes actores de la economía a ser partícipe en la compra y venta de insumos públicos, por tanto, es deber de los gerentes de dichas organizaciones estar en constantes innovaciones las cuales les permitan ser elegidos dentro de la alta demanda de empresas dedicadas al mismo oficio.

#### **2.2.5. IMPORTANCIA DE LAS PYMES**

Las pequeñas y medianas empresas surgen de la necesidad de contrarrestar el bajo nivel económico de un determinado territorio, ya que su existencia implica un crecimiento monetario que permite a la sociedad poder desarrollarse de manera continua, mejorando la calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades colectivas. Por tanto, Sumba et al. (2020), menciona que:

Las pymes son empresas con fines de lucro que buscan generar beneficios siendo independientes, dedicadas a ofrecer algún tipo de producto o servicio al consumidor orientándose más en sus necesidades y deseos, y a su vez también crean en conjunto grandes riquezas para cada país siendo uno de los principales motores del empleo (p.118).

Es por ello, que su importancia radica desde la necesidad de poder ayudar en el incremento económico de su localidad, aplicando una serie de elementos que permitan fomentar el desarrollo sostenible cumpliendo con los establecido en el en reglamento y Ley del Sistema Nacional De Contratación Pública.

Asimismo, estas son indispensables para el beneficio de cualquier nación ya que son los principales agentes monetarios para cualquier entidad o Estado.

Por su parte Gómez (2016) manifiesta que, las micros pequeñas y medianas empresas son también ese potencial económico que toda institución o Estado necesita ya que son fundamentales para el tejido empresarial a nivel de Latino América, donde es también importante mencionar que las MIPYMES son las encargadas de generar empleos, el cual también ayuda en el incremento y desarrollo del Producto Interno Bruto (PIB). Adicional a ellos, las empresas dedicadas a la prestación de un bien o servicio involucran de manera autónoma a estos organismos dedicados a la contribución de una mejora continua.



## 2.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Tabla 7. Reseña histórica del cantón, misión y objetivos del GAD Manta.

<b>GAD MANTA</b>	
<p style="text-align: center;"><b>RESEÑA HISTÓRICA DEL CANTÓN MANTA</b></p> <p>Manta fue asentamiento de la cultura Manteña, en los años 500 a 1526 DC. Los aborígenes llamaron al lugar Jocay, que en lengua maya significa “casa de los peces” y era un punto de comercio para los Mantas y los Incas.</p> <p>Manta fue considerada parroquia de Montecristi durante muchos años. A partir de 1910 se procedió a la idea de la cantonización por lo que se comenzó a plantear en firme, hasta su logro en 1922. En aquel entonces, Manta contaba con 12 agencias navieras, compañías nacionales y extranjeras, 2 bancos, 17 casas importadoras, 44 embarcaciones menores y el censo de población del 18 de junio de 1922 era de 4.161 habitantes.</p> <p>El proyecto de cantonización contempló como parroquias de Manta a, La Ensenada y San Lorenzo. De esta manera, El 30 de agosto de 1922 se presentó ante la Cámara de Diputados el proyecto de cantonización. Por consiguiente el 7 de septiembre fue aprobado y pasó al Senado. El 22 de septiembre se aprobó en tercera discusión en el Senado y pasó al Ejecutivo para su sanción, que fue autorizada por José Luis Tamayo, primer magistrado de la nación, a las 17h00 del 29 de septiembre de 1922.</p>	<p style="text-align: center;"><b>MISIÓN</b></p> <p>Formular políticas y administrar procesos que promuevan el buen vivir, mediante un proyecto de gestión pública que se plantea trabajar junto y para la ciudadanía un territorio con un desarrollo integral, equitativo y sostenible en lo social- cultural, en lo económico, en lo territorial, movilizándonos por un territorio sano amigable con el ambiente, vinculando activamente la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al fomento y protección de los intereses locales, mediante la formulación e implantación de las ordenanzas municipales;</li> <li>• Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón, sus áreas urbanas y realizar las obras y Servicios;</li> <li>• Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento progreso del Cantón.</li> </ul>	

Fuente. Datos obtenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Manta (2019).

## 2.4. PLAN DE MEJORA

Un plan de mejora es una herramienta que permite la aplicación de soluciones factibles frente a una problemática en cuestión, puesto que ayuda a que los responsables cuenten con alternativas que le faciliten el planteamiento de estrategias de mejoras, de esta manera, resulta esencial el diseño del mismo para que las investigaciones tengan acogida por parte de quienes las requieran.

Es por ello, que para Proaño et al. (2017) el plan de mejora es un proceso que se utiliza para alcanzar la calidad total y la excelencia de las organizaciones de manera progresiva, para así obtener resultados eficientes y eficaces. El punto clave del plan de mejora es conseguir una relación entre los procesos y el personal generando una sinergia que contribuya al progreso constante. (p.52)

Es por ello, que la correcta formulación y aplicación de un plan de mejora permitirá contrarrestar la problemática presente dentro de la institución donde se la vaya a aplicar, con el propósito de mejorar la estabilidad organizacional fomentando así el buen funcionamiento de la gestión administrativa, por tanto, es indispensable la formulación de una serie de soluciones aplicables para dar respuesta a dicho problema.

#### **2.4.1. PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA**

Para Barreras et al. (2017) el proceso un plan de mejora está constituido por una serie de actividades, las cuales se la debe de aplicar de forma eficiente en el transcurso de la elaboración del mismo, tomando en consideración las respectivas indicaciones y pautas establecidas. De esta manera se detallan las siguientes acciones a cumplir:

Identificar con exactitud todos los espacios de mejora, para la realización de evaluaciones, con base a los objetivos plasmados, plantear objetivos, metas y resultados que se planean lograr, enmarcar las posibles causas que incurren en los aspectos a mejorar; para luego dictar viables soluciones, puntualizar operaciones esenciales, que sean precisas, establecer recursos óptimos (materiales o humanos) para la realización de las metas y acciones propuestas, crear un cronograma factible para el desarrollo del Plan de Mejora, mismo que

cuenta con un periodo de 5 años, y por último, estipular responsables para la implantación y seguimiento del Plan de Mejora.

Con la correcta aplicación de cada una de las actividades establecidas, se logrará obtener resultados favorables que vayan acorde a los requerimientos aplicados dentro del plan de mejora, con ello, es importante mencionar que el buen desarrollo y aplicación de este, contribuirá en la mejora continua de la institución de manera eficiente y eficaz.

#### **2.4.2. COMPONENTES DE UN PLAN DE MEJORA**

De acuerdo al Ministerio de Educación (2017) un plan de mejora está constituido por una serie de componentes, el cual se lo va ejecutando de acorde al procedimiento utilizado en el desarrollo del mismo, para ellos es indispensable plantear de manera adecuada la problemática existente dentro de la institución donde se la vaya a aplicar, los cuales son los siguientes: los problemas encontrados, metas, acciones concretas, recursos, responsables y resultados

Estos componentes permiten tener en consideración cada uno de los puntos que se deben desarrollar en el transcurso de la formulación del plan de mejora, para ello es importante cumplir con todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y por ende se lo pueda aplicar de manera segura y oportuna en la institución como tal.

#### **2.4.3. VENTAJAS DE UN PLAN DE MEJORA**

Para Valdés (2010) citado por Barona (2016) menciona que un plan de mejora debe identificar y dar solución a los problemas que existen en la entidad, para de esta manera aprovechar las oportunidades, de igual forma, ayuda a

disminuir las debilidades de la empresa, incrementando sus fortalezas, y a su vez examina las operaciones de la misma, logrando dar una actualización para que estas sean más eficientes y competitivas. Por otro lado, en las áreas productivas y administrativas se obtienen resultados favorables a corto plazo, disminuyendo los productos no buscados y consiguiendo de esta manera un incremento en la productividad de la gestión administrativa.

Por tal razón, estas ventajas se encuentran enmarcadas en la elaboración de un plan de mejora, siendo de gran ayuda para el fortalecimiento y desarrollo de una institución, de forma que este pueda lograr ejecutar todos los objetivos establecidos de manera eficiente, y así poder dar cumplimiento a las actividades programadas.

## **2.5. PLAN DE CAPACITACIÓN**

Un factor esencial para que los trabajadores y dirigentes de las organizaciones aporten de mejor manera a la productividad es la capacitación, puesto que es una de las herramientas más importantes que busca mediante procesos constantes la eficiencia y eficacia en cada una de las actividades y metas establecidas. Por ellos es importante mencionar que (Bermúdez, 2015) manifiesta lo siguiente:

Todo plan de capacitación implica tomar decisiones en áreas críticas e importantes de la empresa, y esas decisiones deben ser fundamentadas y muy objetivas. El plan está compuesto por programas y proyectos individuales los cuales, armonizados y relacionados entre sí, componen el plan. (p. 7)

Por otro lado, la capacitación debe estar direccionada a la elaboración práctica de los recursos humanos de la institución, para de esta manera poder desarrollar eficientemente las actividades programadas, y con ello obtener resultados favorables que conlleven a la mejora continua de los procesos institucionales para la solución rápida de los problemas previstos.

# CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

## 3.1. UBICACIÓN

La investigación se llevó a cabo en el cantón Manta en la parte occidental de la provincia de Manabí, Región Costa con una Latitud de  $-0.945902$  y una Longitud de  $-80.724647$ , específicamente dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, ubicado en la Calle 9 y avenida 4 Manta, frente al Palacio Judicial.

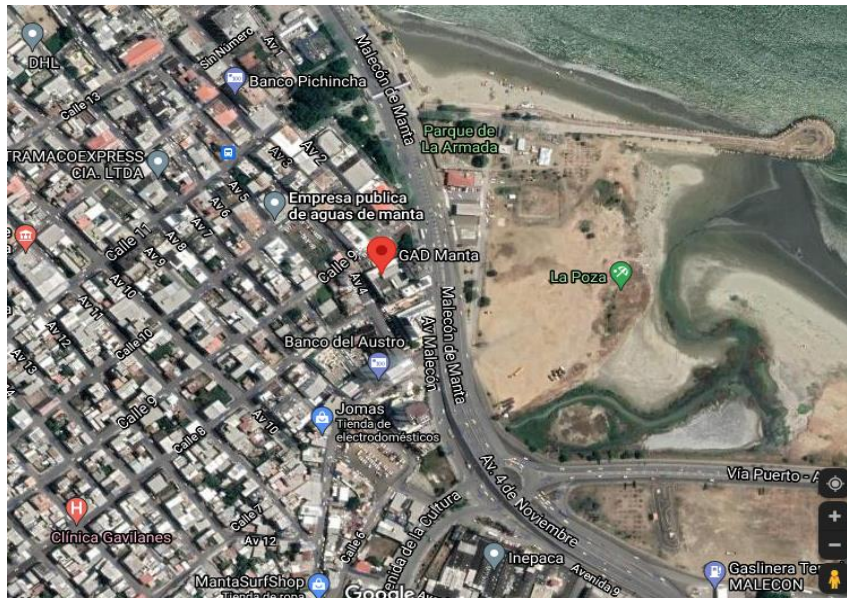


Figura 1. Ubicación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.  
Fuente. Datos obtenidos de Google Maps.

## 3.2. DURACIÓN

La presente investigación estuvo direccionada a la Contratación Pública y la participación de las pequeñas y medianas empresas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, periodo 2020, la cual se desarrolló en un lapso establecido de nueve meses, mismo que fue ejecutado a partir de la aprobación de la temática de estudio.

### **3.3. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En la investigación se aplicaron los métodos inductivos, deductivos y analíticos, que permitieron tener un exhaustivo e importante estudio de la problemática en cuestión. Esto a su vez determinó con mayor claridad si existe una correcta participación de las pequeñas y medianas empresas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Manta.

#### **3.3.1. MÉTODO INDUCTIVO**

Este método se implementó como medio de observación para evaluar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Manta, a través mecanismos de recolección de información, de forma que los datos obtenidos sirvieron de sustento y explicación para la correcta ejecución de la investigación. Por tanto, Rodríguez y Pérez (2017), manifiestan que:

El método inductivo es una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. Su base es la repetición de hechos y fenómenos de la realidad, encontrando los rasgos comunes en un grupo definido, para llegar a conclusiones de los aspectos que lo caracterizan. (p.187)

#### **3.3.2. MÉTODO DEDUCTIVO**

Para Rodríguez y Pérez (2017) “el método deductivo pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos particulares”. (p.188) Es por ello, que este método permitió

definir el problema y determinar los objetivos, con base a los indicios adquiridos, logrando establecer conclusiones de acuerdo a lo indagado.

### **3.3.3. MÉTODO ANALÍTICO**

Este método permitió analizar la información obtenida dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, pudiendo identificar las causas y efecto de la problemática presentada, con el propósito de realizar un estudio eficiente para la aplicación de propuestas de solución que conlleven al mejoramiento de la gestión administrativa en la institución. De esta manera, Hernández (2017) menciona que, “es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos”. (p.7)

## **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.4.1. MUESTREO POR CONVENIENCIA**

Este tipo de muestreo, se basa en la búsqueda de participantes de diferentes grupos de personas, mismos que cuentan con las características necesarias para formar parte del estudio de la investigación. Esta técnica permitió seleccionar del total de individuos de la población, una muestra de 30 PYMES de la localidad del cantón Manta.

Por lo tanto, se optó utilizar este tipo de muestreo ya que en el periodo 2020 no existe una actualización del número total de pymes en Manta, cabe destacar que el último registro existente en el Registro Mercantil del cantón es del 2016, con una cantidad de 6.924 pymes hasta antes del terremoto del 16A. De esta manera, Otzen y Materola (2017) resaltan que “El muestreo por conveniencia permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto,



fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p.230).

### **3.5. VARIABLES EN ESTUDIOS**

#### **3.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE**

Inclusión en los procesos de Contratación Pública.

#### **3.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas.

### **3.6. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Los tipos de investigaciones que se utilizaron para la realización del presente trabajo en el Gobierno Municipal de Manta fue la investigación bibliográfica y de campo, misma que fueron utilizadas para la obtención de información relevante que permitiendo dar sustento legal y teórico, así como también el contacto directo entre los autores y el objeto de estudio.

#### **3.6.1. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Este tipo de investigación permitió obtener información acerca la Contratación Pública y una definición clara sobre las pequeñas y medianas empresas misma dieron sustento al marco conceptual de la investigación, la cual fue obtenida a través de revistas científicas, documentos legales y libros, por ende, está aportó conocimientos teóricos a los autores para la correcta y eficiente ejecución de la investigación. De esta manera, para Martín y Lafuente (2015):

La revisión bibliográfica constituye una etapa esencial en el desarrollo de un trabajo científico y académico. Implica consultar distintas fuentes de información (catálogos, bases de datos, buscadores, repositorios, etc.) y recuperar documentos en distintos formatos. Este proceso también es conocido como búsqueda documental, revisión de antecedentes o investigación bibliográfica o documental. (p.152)

### **3.6.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

De acuerdo a Nájera y Paredes (2017), “la investigación de campo es esencial en cualquier proyecto de intervención física en un entorno humano, puesto que exige que el diseñador se ciña a las limitaciones específicas de una ubicación” (p. 156). Es por ello, que se aplicó esta táctica de recolección de información y datos eficientes, misma que ayudó a identificar la problemática y así verificar la participación de las PYMES en el GAD Manta.

### **3.7. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Las técnicas que se utilizaron para el desarrollo de la investigación fueron la entrevista y la encuesta, misma que sirvieron como medio de recopilación de información y datos reales, cuya finalidad fue conocer la opinión del Departamento de Contratación Pública del GAD y de los pequeños y medianos comerciantes sobre los procesos de adquisición y participación en el mercado público.

#### **3.7.1. ENCUESTA**

La encuesta es una técnica que sirvió para la recopilación de datos pertinentes, a través de la aplicación de una serie de preguntas relacionadas a la Contratación Pública y la participación de las PYMES mismas que fueron aplicadas a los representantes de las pequeñas y medianas empresas de

Manta. Por lo tanto, Lorca et al. (2016) manifiestan que, “la encuesta es una de las técnicas más usuales de la investigación cuantitativa para la recogida de datos”. (p.92)

### **3.7.2. ENTREVISTA**

Folgueiras (2016) manifiesta que, “la entrevista es una técnica de recopilación de información, siendo una de las tantas estrategias utilizadas en procesos de investigación, cuyo objetivo es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias y opiniones de personas” (p.2). Por lo tanto, esta técnica se utilizó para la recolección de datos relevantes sobre los procesos de adquisición dentro del GAD Manta, y a su vez la participación de pequeñas y medianas empresas dentro del mercado público y su incidencia en el desarrollo local, siendo ésta aplicada a la Asistente de Compras Pública en representación de la Institución.

## **3.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.8.1. FASE 1. ANALIZAR EN LA BASE LEGAL Y TEÓRICA DEL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD MANTA.**

En esta primera fase se realizaron las siguientes actividades:

- Investigación bibliográfica, acerca de la temática de estudio (la Contratación Pública y las pequeñas y medianas empresas).
- Revisión de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

- Análisis de las temáticas abordadas para el sustento de la investigación.

Para el cumplimiento de esta primera fase, se investigaron fuentes bibliográficas referentes a las variables de estudio, una revisión de la LOSNCP donde seguidamente se realizó un análisis de todas las temáticas abordadas, de manera que, se logró retroalimentar y entender las bases teóricas que sustentaron la investigación, con la finalidad de darle un mayor apoyo al proyecto de estudio.

### **3.8.2. FASE 2. IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD MANTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES.**

En esta fase se abordaron las siguientes actividades:

- Aplicación de la entrevista al jefe del Departamento de Contratación Pública del GAD Manta.
- Análisis del Plan Anual de Contratación y de las adquisiciones del GAD Manta.
- Aplicación de encuestas a las pequeñas y medianas empresas de la localidad.
- Análisis y tabulación de la información obtenida.

Para determinar si se está cumpliendo con los procedimientos de contratación pública dentro del GAD Manta, se realizó una entrevista a la Asistente de Compras Públicas, en representación del jefe departamental de Contratación Pública, posteriormente a ello se efectuó un estudio al Plan Anual de Contratación de la institución a fin de conocer si existe una participación activa de las PYMES, luego se aplicaron encuestas a las pequeñas y medianas empresas de la localidad, lo cual ayudó a la recopilación de información para llevar a cabo la tabulación y análisis de los datos obtenidos.

### **3.8.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MANTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Finalmente, en esta fase se ejecutaron las siguientes actividades:

- Planteamiento de estrategias de mejoras de acuerdo a la problemática y resultados obtenidos.
- Diseño de un plan de mejora enfocado en los procesos de contratación pública.
- Propuesta de un plan de capacitación, para el cumplimiento de los requisitos en el Portal de Compras Públicas.
- Presentación del plan de mejora y propuesta del plan de capacitación con las partes involucradas.

Una vez que se desarrollaron las fases anteriores, se planteó estrategias de mejoras acorde a la problemática de estudio y a los resultados que se

obtuvieron, posterior a ello se diseñó un plan de mejora y una propuesta de plan de capacitación que contribuyan en el cumplimiento de los requisitos ya establecidos por la Ley, de manera que permitió aplicar soluciones favorables al objeto de estudio, donde finalmente se realizó la presentación de los mismos con las partes involucradas.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. FASE 1. ANÁLISIS DE LA BASE LEGAL Y TEÓRICA DEL ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA EL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD MANTA.**

Para el desarrollo de esta primera fase se llevó a cabo la investigación de fuentes bibliográficas que permitieron conocer las diferentes conceptualizaciones acerca de la temática de estudio, abordando también una revisión de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativas, ya que, conforman ese elemento esencial en el desarrollo y cumplimiento de objetivos que se encuentran direccionados a la ejecución y prestación de un bien o servicio.

El marco teórico se encuentra fundamentado en información legal y pertinente que ha servido en el concebir de la contratación pública y las implicaciones que esta mantiene con las organizaciones del estado, de esta manera, se refiere a todo procedimiento correspondiente a la adquisición de bienes, ejecución de obras que satisfagan una necesidad de la ciudadanía. Por esta razón, estos se encuentran regulados por las distintas leyes, reglamentos y normativas del país, en donde la Constitución al ser la norma suprema establece en su Art. 288 que las compras públicas deben ser capaz de cumplir con una serie de componentes, a fin de que todos los procesos se los realice de manera transparente y responsable, teniendo en consideración los aspectos ambientales y sociales.

Por lo consiguiente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento se constituyen como eje fundamental de regulación para que los procesos sean llevados a cabo eficientemente, considerando el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas

orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes.

Es por esto que, la adquisición de un bien o servicio debe estar representado por aquellos principios de transparencia, legalidad, calidad, igualdad, trato justo, oportunidad, vigencia tecnológica, concurrencia, publicidad y participación nacional, siendo estos de gran importancia para la ejecución y manejo de los procesos de contratación pública, asegurando así una óptima relación entre las adquisiciones a nivel nacional e internacional.

De esta manera, las pequeñas y medianas empresas en Ecuador se han convertido uno de los actores principales para el desarrollo de la actividad comercial, puesto que mantienen una estructura organizacional efectiva a través de su creatividad e innovación. Por esta razón, es importante que las pymes realicen oportunamente los procesos de contratación pública rigiéndose a todas las normativas legales.

En este sentido las Pequeñas y Medianas empresas son organizaciones que sustentan la economía de una localidad y forman parte crucial para la generación de empleos y desarrollo productivo, aportando así en la distribución de bienes y servicios las cuales guardan una estrecha relación al momento de participar en los diferentes procesos adquisitivos, como lo son a través de ínfimas cuantías, menor cuantías, entre otros, por tanto, en esta primera fase se ha logrado retroalimentar los conocimientos acerca de la contratación pública y las diferentes formas de participación que tienen las pymes dentro de los procesos de adquisición del GAD Manta. Por tanto, para identificar si existe una participación activa por parte de éstas, se realizó un análisis del PAC en la siguiente fase.



## **4.2. FASE 2. IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GAD MANTA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS PYMES.**

Para el cumplimiento de esta fase se aplicaron encuestas a las pequeñas y medianas empresas de la localidad del cantón Manta y una entrevista a la Asistente de Compras Públicas, en representación del Jefe departamental de Compras Pública, adicional a ello, se realizó un análisis del Plan Anual de Contratación y de las adquisiciones del GAD, con el fin de identificar el cumplimiento de los procesos contratantes y participación de las PYMES dentro del mercado público.

Por tanto, para la identificación de la participación de las Pymes se realizó una búsqueda del Plan Anual de Contratación del GAD Manta en el periodo 2020, mismo que puede ser encontrado en la página del SERCOP, posterior a ello se procedió a identificar cuáles están vinculadas a los procesos, constatando tanto en el SERCOP como en el PAC cada una de las partidas presupuestarias verificando si el contratante es pymes o no, esto mediante la consulta del RUC en el SRI, para finalmente realizar un compendio de los procesos adquisitivos de un bien o servicio que se realizan en el municipio.

### **Análisis de la entrevista.**

La presente entrevista fue realizada a la Ing. Viviana Mendoza, en representación del Jefe Departamental de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, pudiendo manifestar que es de conocimiento general la existencia de un Portal en el que se efectúan los diferentes procesos de adquisición, y como GAD cantonal se realizan las publicaciones de los diferentes objetos de contratación o requerimientos con un manejo de CPC (Clasificación

Central de Productos) mismos que van alineados con un proveedor dependiendo de la actividad a que estos se dedican, ya sean estos pequeños o medianos emprendedores.

El GAD, en función al objeto de contratación define el CPC, para luego subir la información al Portal, mismo que se encarga de enviar las invitaciones a los distintos proveedores u oferentes que se encuentren relacionados con las adquisiciones. Por tanto, existen diversos procesos como lo son: la subasta inversa que se da a nivel nacional; menores cuantías en donde se le da preferencia a los pequeños productores de la localidad tal y como lo establece la ley; cotizaciones ya sean de bienes y servicios, obras, siendo este un proceso abierto a nivel de país.

Por otro lado, también existen las listas cortas y contrataciones directas, que vienen siendo las consultorías mismas que se encuentran normadas por la ley, permitiendo que las pequeñas y medianas empresas se involucren en los diferentes procedimientos de adquisición, de esta manera, se logra tener una interacción con estas.

Con ello, es importante mencionar que existe un desconocimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas respecto a los procesos de adquisición que se manejan en el Portal de Compras Públicas, si bien es cierto, las organizaciones realizan publicaciones dentro de dicho portal, para que estas puedan ser partícipes, no obstante, existe una debilidad por la falta de conocimiento que estas tienen con relación a este sistema, y es por ello, que no se evidencia una participación activa por parte de las PYMES.

Por su parte, la Ingeniera también supo manifestar que existen procedimientos que el GAD no ha logrado cumplir, como las ferias inclusivas que principalmente van dirigidas a Artesanos, Gremios y Cooperativas, mismos que se encuentra en análisis puesto que este proceso lleva acompañamiento y por lo general se tiene que pedir apoyo al SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública), ya que en función a este se lo debe realizar.

Para finalizar es importante mencionar, que anteriormente las ofertas se entregaban de forma física, y a raíz de las nuevas implantaciones como la firma electrónica se ha logrado digitalizar dichos procesos, de manera que, estos se los ejecute de forma rápida y segura fomentando el uso de herramientas tecnológicas por parte de las pequeñas y medianas empresas, para que estas también mejoren el bien o servicio que brindan.

### **Análisis del Plan Anual de Contratación (PAC).**

El Plan Anual de Contratación (PAC) es un instrumento de planificación de compras que permite identificar a las instituciones públicas, los procesos a ejecutarse durante un periodo fiscal como lo son las adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías, que son indispensables para el desarrollo y cumplimiento de las actividades o metas establecidas por la entidad contratante.

En lo que respecta al Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta en el periodo 2020, se efectuó un análisis detallado que permitió conocer el valor asignado para las contrataciones de la entidad equivalente a \$ 54'671,368.21, que de acuerdo al análisis PAC de la institución se comprobó que en ese año se realizaron 97 procesos contratantes correspondientes al 100% de las compras del GAD, de las cuales únicamente 26 fueron adjudicadas a pequeñas y medianas empresas que implica el 27% de las adjudicaciones totales, en lo que respecta al monto se realizó una estimación de

compra de \$ 61'520,178.90, y se adjudicaron apenas a las pymes \$ 2'000,414.55 que representa el 3.25% del total de presupuesto asignado para las contrataciones del GAD.

Es importante mencionar que para la verificación de estos datos, se procedió a la búsqueda en el PAC del periodo establecido, luego se constató en el Servicio Nacional de Contratación Pública que los procesos adjudicados y contratados por el GAD Manta corresponden a pymes; de igual manera, existió el apoyo en el Portal del Servicio de Rentas Internas (SRI) para la obtención del Registro Único de Contribuyente (RUC) y Registro Único de Proveedores (RUP) facilitando la identificación de las pequeñas y medianas empresas del cantón. A continuación se muestra una matriz sintetizada con los valores obtenidos en el estudio del PAC.

**Tabla 8.** Análisis del Plan Anual de Contratación.

<b>ANÁLISIS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>INSTITUCIÓN</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta	
<b>PERIODO</b>	2020	
<b>Nº DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	97 procesos	
<b>Nº DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PYMES.</b>	26 procesos	
<b>Valor asignado</b>	<b>Valor total de las adquisiciones</b>	<b>Valor de adquisición de las pymes</b>
\$ 54'671,368.21	\$ 61'520,178.90	\$ 2'000,414.55

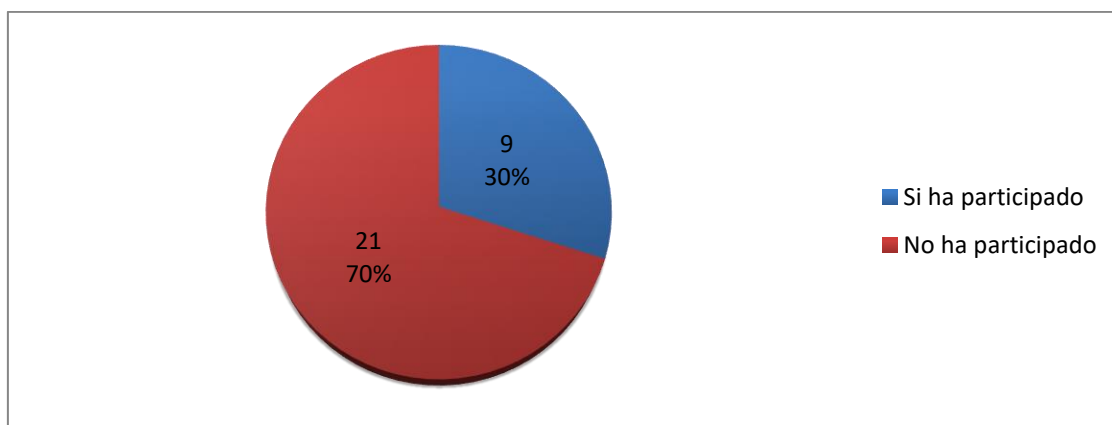
Fuente. Datos obtenidos del SERCOP.

Es indispensable mencionar que, las Pequeñas y Medianas Empresas al ser la base económica de una localidad juegan un rol fundamental en los procesos de adquisición de bienes y servicios, puesto que constituyen el desarrollo social del cantón y su interacción con el GAD mejora la relación estado-sociedad. Por lo tanto, es crucial que exista un fortalecimiento de la gestión administrativa a través de la aplicación de estrategias organizacionales.

A continuación se muestran los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas que fueron dirigidas a los representantes de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta. Para determinar el número de pymes a encuestar se utilizó el muestro por conveniencia, mismo que permitió del total de la población la selección de 30 pymes que sirvieron de base para la recopilación de información.

## RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

### 1. ¿Cuántas veces ha participado en los procesos de contratación del GAD Manta y cuántas ha ganado?



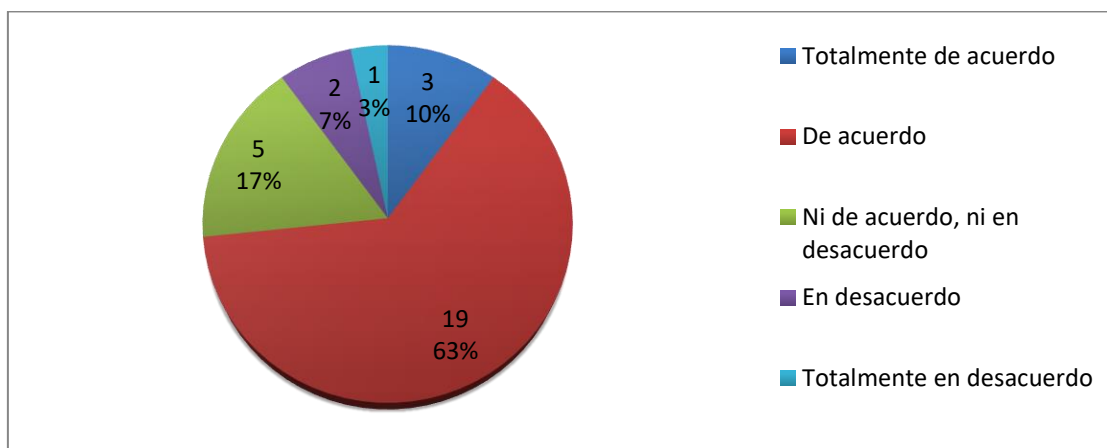
**Figura 2.** Procesos de Contratación.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Respecto al número de encuestas aplicadas a las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta, el 70% (21 representantes) de los encuestados manifestaron que no han sido partícipes en los procesos de contratación del GAD Manta, mientras que el restante 30% (9 representantes), si han participado en dichos procesos de adquisición.

Por tanto, se evidencia un poco involucramiento debido a diferentes factores como por ejemplo retrasos en pagos de compradores públicos por contratos ejecutados o desconocimiento sobre las actualizaciones del sector público referente a la participación en procesos de adquisición, que afectan

negativamente a las pymes con menor solidez financiera, que de acuerdo con lo manifestado por Rozenwurcel y Drewes (2012) “las pymes son un factor fundamental del desarrollo económico, sin embargo, se enfrentan a una serie de dificultades a la hora de participar en el mercado de las compras públicas” (p. 4).

## 2. ¿Considera usted que los procesos de contratación pública se los realiza de manera eficiente y eficaz dentro del GAD MANTA?

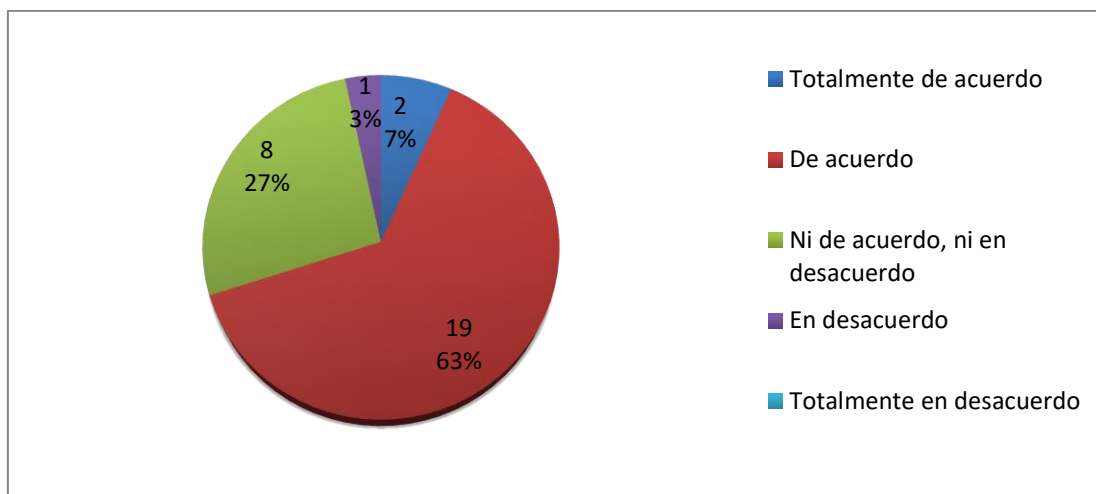


**Figura 3.** Procesos de Contratación Pública.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** De acuerdo a lo manifestado por los representantes de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta, un 63% (19 representantes) de los encuestados indicaron que están de acuerdo en los procesos de contratación pública, que se los realiza de forma eficiente, por otro lado, un 17% (5 representantes) resaltó que no están de acuerdo, ni en desacuerdo con lo anteriormente mencionado, mientras que un 10% (3 representantes) está totalmente de acuerdo con aquello, por tanto, un 7% (2 representantes) manifestó que están en desacuerdo y por último, un 3% (1 representante) afirmó estar en total desacuerdo con la eficiencia que mantiene el GAD frente a los procesos de contratación pública.

Por ello, es importante mencionar que la eficiencia del GAD frente a los procesos de contratación pública no siempre es la correcta ya que una parte de la población en cuestión no evidencia un cumplimiento de lo mismo, por ello, para Rezzoagli (2016) “la contratación pública debe ser utilizada como herramienta al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas” (p.16).

### 3. ¿Cree usted que el catálogo electrónico sea el procedimiento más inclusivo para participar en un proceso de contratación del GAD?



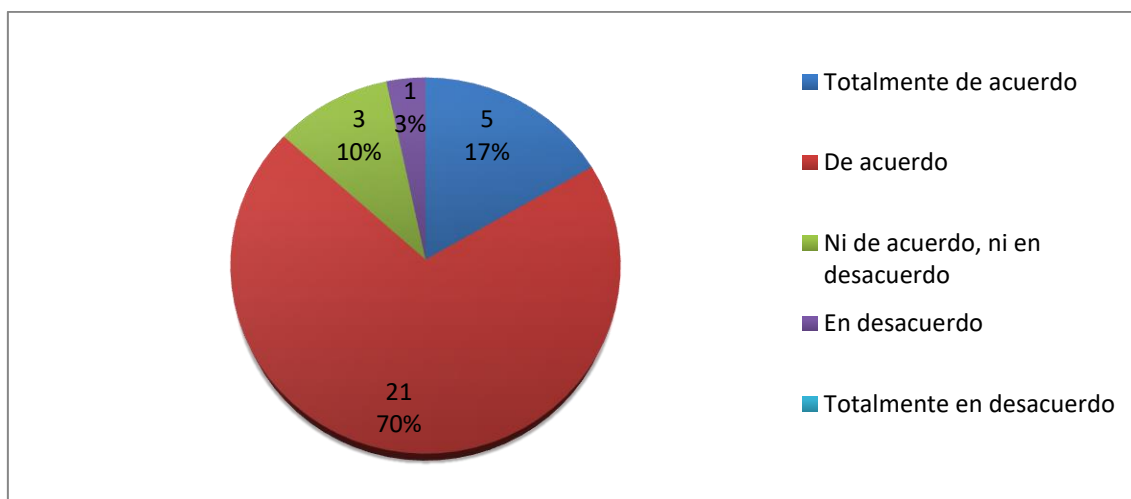
**Figura 4.** Catálogo electrónico.

Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Con la información recaudada se pudo constatar que un 63% (19 representantes) de encuestados, están de acuerdo con que el catálogo electrónico sea el procedimiento más inclusivo para participar en el proceso de contratación pública en el GAD de Manta, por su parte, un 27% (8 representantes) señaló que no están de acuerdo, ni en desacuerdo, mientras que, un 7% (2 representantes) si está totalmente de acuerdo y a diferencia de éste, con un 3% (1 representante) en desacuerdo. Por lo tanto, la LOSNCP (2008) afirma lo siguiente:

Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP.- “Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal Compras Públicas, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa”.

**4. ¿Está usted de acuerdo que el GAD municipal del cantón Manta socialice los procesos de adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de las PYMES de la localidad?**



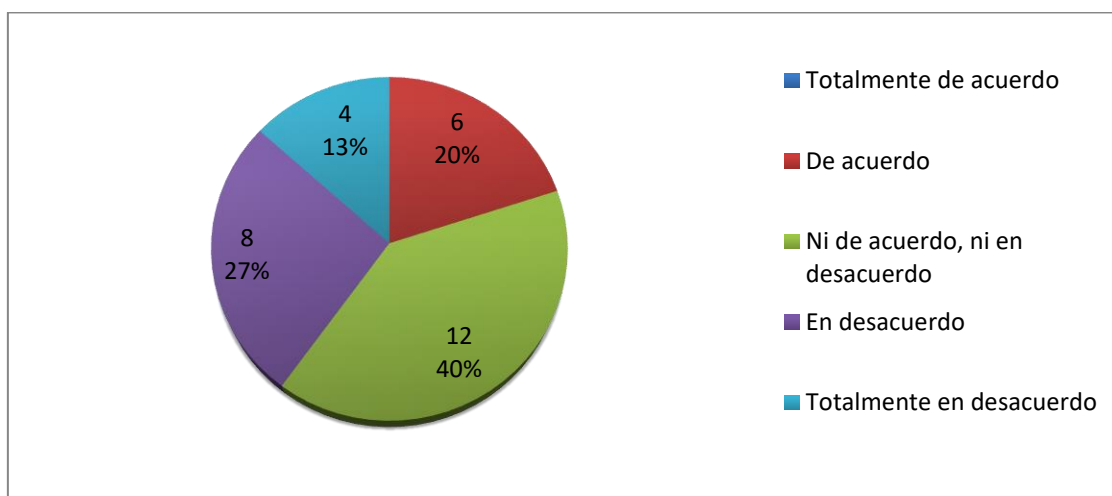
**Figura 5.** Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Respecto a la información recaudada, se identificó que un 70% (21representantes) de los encuestados señalaron que están de acuerdo con que el GAD sociabilice los procesos de adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de las PYMES, con ello, un 17% (5 representantes) asegura estar totalmente de acuerdo, por su parte, un 10% (3 representantes) no está de acuerdo ni en desacuerdo, y por último, un 3% (1 representante) está en desacuerdo. De esta manera, LOSNCP (2008) afirman que,



“Es necesario utilizar los mecanismos tecnológicos que permitan socializar los requerimientos de las Entidades Contratantes y la participación del mayor número de personas naturales y jurídicas en los procesos contractuales que el Estado emprenda”.

### 5. ¿Se siente satisfecho con la participación que ha mantenido en las convocatorias del GAD?



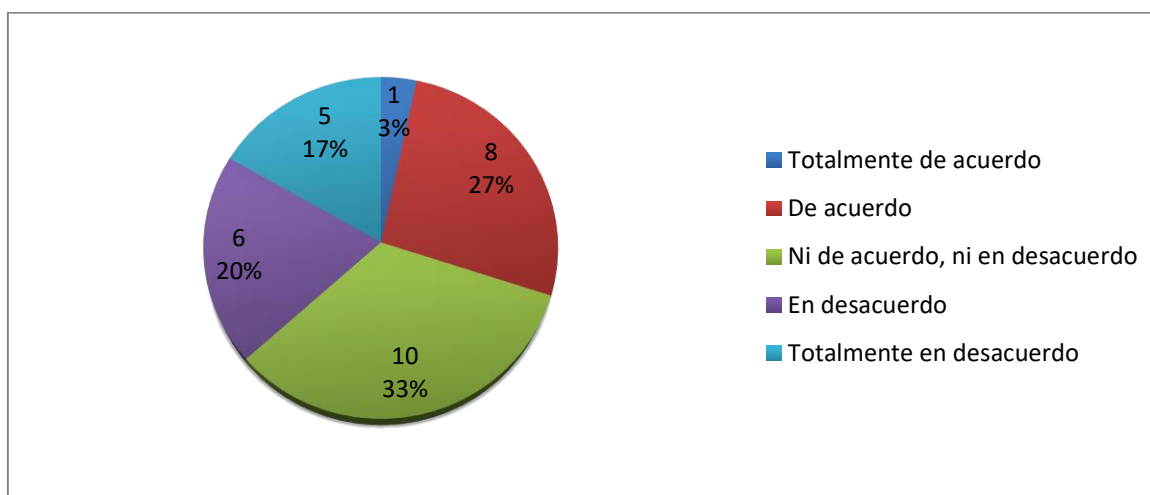
**Figura 6.** Participación en Convocatorias.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Respecto a lo manifestado por parte de los encuestados un 40% (12 representantes) de ellos supo mencionar que no están de acuerdo ni en desacuerdo con la participación que ha mantenido en las convocatorias del GAD, además, un 27% (8 representantes) respondió que están en desacuerdo, por otro lado, un 20% (6 representantes) de la población encuestada está de acuerdo con lo antes manifestado, mientras que, un 13% (4 representantes) de esta se encuentra en total desacuerdo.

Esto evidencia que las pymes no se encuentran en su totalidad satisfechas con la participación dentro de las convocatorias, por lo que se promueve una mayor

intervención tal como lo menciona Quiñónez (2016), “la participación de las pequeñas y medianas empresas dentro de los Gobiernos Municipales permite incrementar y mejorar la productividad, en cuanto a la contribución de los objetivos de Plan del Buen Vivir y desarrollo económico nacional” (p. 31).

**6. ¿Actualmente, ustedes como PYMES se involucran en la planificación del presupuesto participativo del GAD Manta y de esta manera logran la inclusión local en los procesos de contratación pública?**

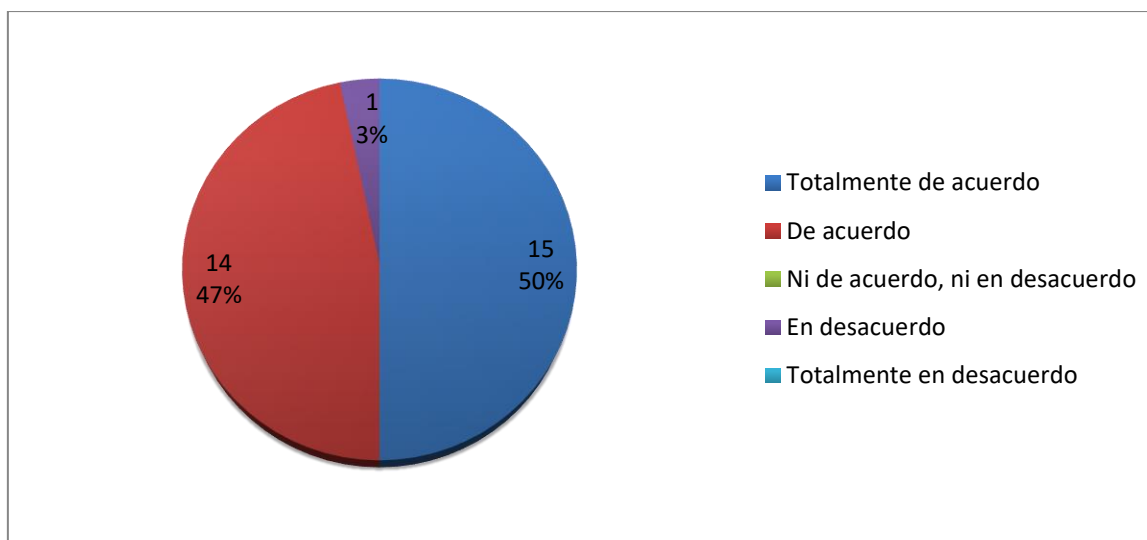


**Figura 7.** Presupuesto Participativo.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** De acuerdo al involucramiento que tienen las PYMES en la planificación del presupuesto participativo del GAD Manta, el 33% (10 representantes) de los encuestados señalaron que no están de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 27% (8 representantes) indicó que están de acuerdo, sin embargo, un 20% (6 representantes) resaltó que se encuentran en desacuerdo, adicional a ello un 17% (5 representantes) aseguró estar en total desacuerdo, ya que por otro lado, un 3% (1 representante) se encuentra totalmente de acuerdo.

Por tanto, es fundamental mencionar que la ciudadanía no le da la importancia adecuada a la economía social puesto que, se evidencia una neutralidad acerca de su participación en el presupuesto participativo y este es el mecanismo por el cual la población se puede hacer partícipe. Así como lo mencionan Guerrero y Savall (2020) “que entre las prioridades políticas de las autoridades públicas en Ecuador se encuentra la de fomentar el desarrollo de la economía popular y solidaria o la también llamada economía social”. (p.65)

### 7. ¿Cree necesario la aplicación de capacitaciones dirigidas a las PYMES de la localidad para el correcto uso del portal de compras públicas?



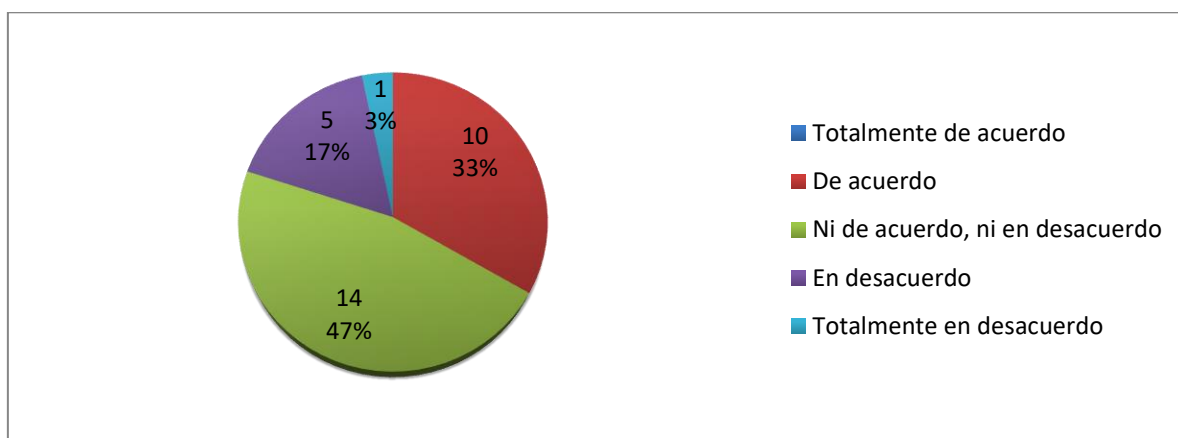
**Figura 8.** Capacitaciones.

Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Un 50% (15 representantes) de los encuestados frente a la aplicación de capacitaciones dirigidas a las PYMES de la localidad, señaló estar totalmente de acuerdo con que estas se realicen, asimismo, un 47% (14 representantes) manifestó estar de acuerdo con aquello para que así se dé el correcto uso del Portal de compras públicas, no obstante un 3% (1 representante) de dicha población se encuentra en desacuerdo.

Es decir, que al no contar con una participación activa dentro de los procesos de adquisición las pymes requieren contar con capacitaciones constantes que les permitan poder actualizarse dentro de la plataforma digital Portal de Compras Públicas, y de esta manera lograr insertarse como agentes esenciales en la economía local tal como lo menciona López (2018) que “las PYMES, son agentes importantes en la estructura del sector económico de los países de la región, no sólo por su contribución a la producción sino también por su aporte al empleo e ingresos per cápita” (p. 6).

#### 8. ¿El GAD municipal mantiene una comunicación directa con las pequeñas y medianas empresas de la localidad?



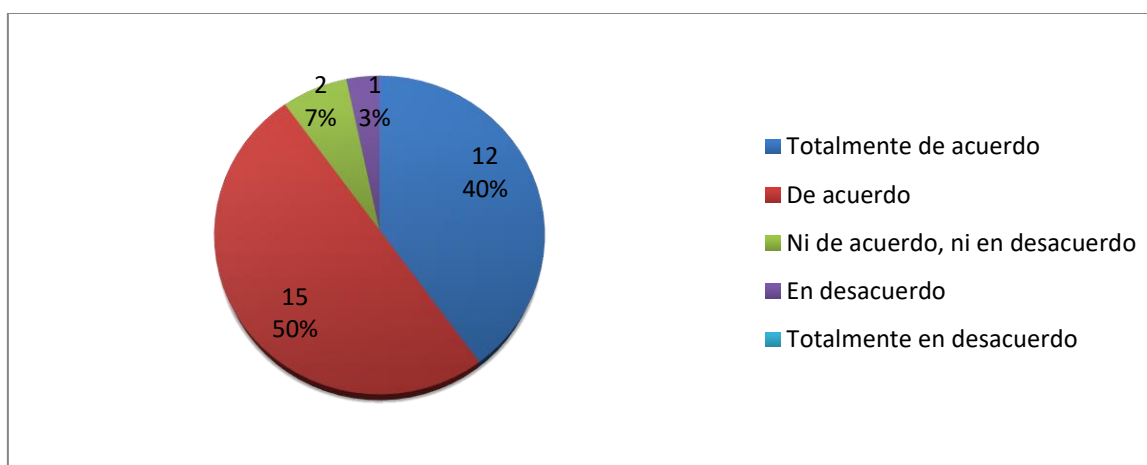
**Figura 9.** Comunicación.

Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Con relación a la comunicación directa que mantienen las pequeñas y medianas empresas de la localidad y el GAD municipal, un 47% (14 representantes) de la población encuestada resaltó no estar de acuerdo ni en desacuerdo con los antes mencionado, mientras que un 33% (10 representantes) contestó estar de acuerdo, posterior a ello, un 17% (5 representantes) destacó estar en desacuerdo y finalmente un 3% (1 representante) mencionó estar en total desacuerdo.

De esta manera se evidencia una escasa comunicación entre el GAD y los representantes de las pymes, situación que afecta directamente el desarrollo de dichas organizaciones puesto que no existe una brecha que permita una relación entre ambas partes. De esta manera Yagual (2022) afirma que, la comunicación estará ligada a la economía ya que toda institución tiene planificaciones que cumplir, donde sus gestiones externas involucran a la comunicación para establecer vínculos con sus habitantes, los cuales se desarrollan en sus diferentes actividades comerciales, sociales y culturales, sin dejar de lado la finalidad principal que es posicionar económicamente a una comunidad mediante sus acciones. (p.4)

**9. ¿Cumple usted con todos los requisitos establecidos en el portal de compras públicas para la adquisición de los bienes y servicios de las organizaciones?**



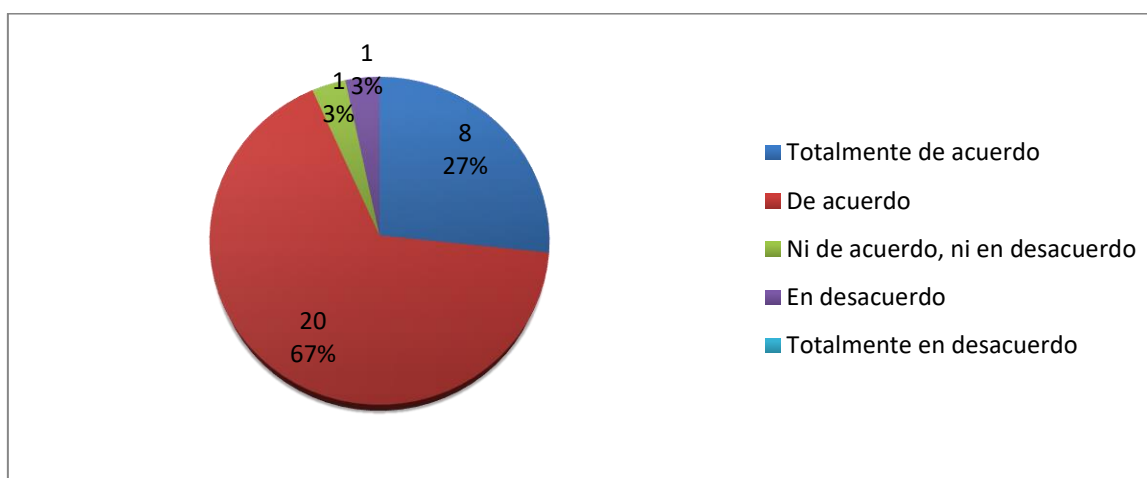
**Figura 10.** Portal de Compras Públicas.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Del total de la población encuestada, un 50% (15 representantes) de ella determinó estar de acuerdo con el cumplimiento de todos los requisitos establecido por el Portal de compras públicas para la correcta adquisición de bienes y servicios, adicionalmente un 40% (12 representantes) mencionó estar totalmente de acuerdo con los antes resaltado, con ello, un 7% (2 representantes)

manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que un 3% (1 representante) indicó estar en desacuerdo.

Es fundamental mencionar que de acuerdo con los datos obtenidos existe un cumplimiento por partes de las pymes en cuanto a los requisitos del Portal, sin embargo se evidencia que para la contratación de sus servicios no cumplen con los requerimientos que rige la ley para ser contratados por tanto, Ascuas et., al (2014) afirma que “las pymes tienen enormes dificultades para cumplir con los requisitos que les son exigidos” (p,11).

#### 10. ¿Es factible para usted el acceso y registro en el Portal de compras públicas?



**Figura 11.** Acceso y Registro.

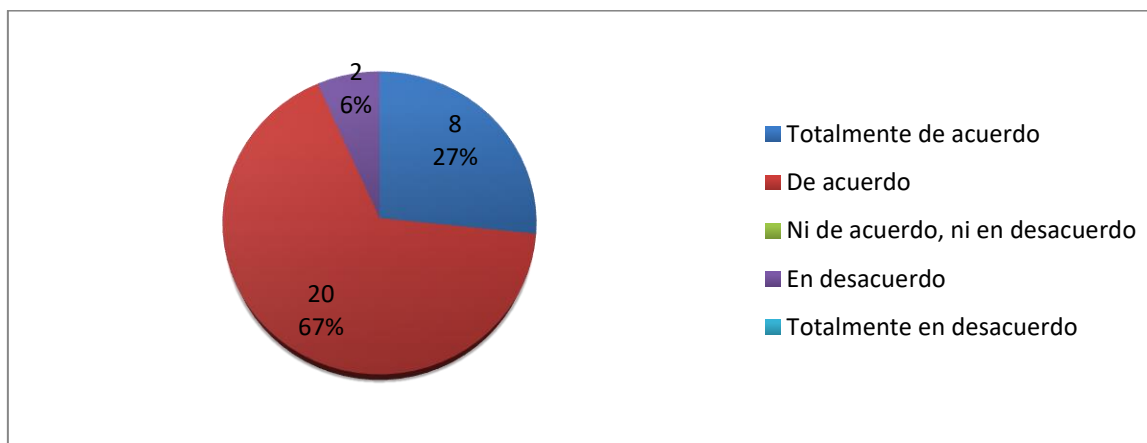
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** De acuerdo a la población encuestada, un 67% (20 representantes) de los representantes de las pequeñas y medianas empresas, señaló estar de acuerdo con la factibilidad del acceso y registro en el Portal de compras públicas, asimismo, un 27% (8 representantes) contestó estar de acuerdo, mientras que, un 3% (1 representante) resaltó no estar de acuerdo ni en desacuerdo, adicional a ello, un 3% (1 representante) está en desacuerdo con lo antes mencionado. Por lo

tanto, la factibilidad del acceso y registro del portal web no es un impedimento para que las pymes puedan participar en los procesos de adquisición del GAD. En este sentido la LOSNCP (2008) menciona lo siguiente:

“Art. 21.- Portal de Compras Públicas.- El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRASPUBLICAS será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública”.

**11. ¿Está de acuerdo con que existan eventos que incentiven a formar alianzas estratégicas con empresas extranjeras para el fortalecimiento competitivo dentro del mercado público?**

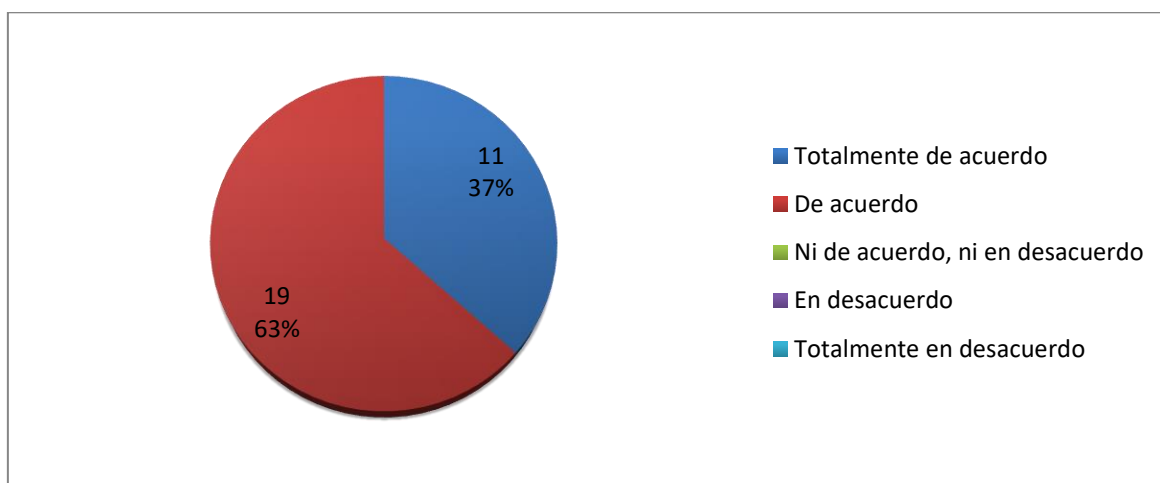


**Figura 12.** Alianzas Estratégicas.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Mediante la información recaudada se logró constatar que el 65% (20 representantes) de los encuestados se encuentran de acuerdo con que existan eventos que incentiven a formar alianzas estratégicas con empresas extranjeras para el fortalecimiento competitivo dentro del mercado público, asimismo, un 26% (8 representantes) contestaron estar totalmente de acuerdo, mientras que un 6% (2 representantes) de esta población respondieron estar en desacuerdo.

Por lo tanto las pymes hacen el llamado al GAD referente a la formación de alianzas estratégicas que les permitirán poder fortalecer sus capacidades y oportunidades ayudando así en la participación activa dentro del mercado público, con aportaciones de empresas que se encuentran en un nivel más alto. De esta manera, Gallegos y Tejos (2017), indican que, “las Alianzas Estratégicas son vínculos entre empresas que se sitúan en un campo intermedio entre las transacciones puntuales del mercado y el desarrollo interno” (p. 11).

**12. ¿Cree usted que la aplicación de estrategias de comunicación y socialización permitirá a las pequeñas y medianas empresas una mayor participación en los procesos de adquisición del GAD?**



**Figura 13.** Comunicación y Sociabilización.  
Fuente. Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.

**Análisis:** Con la información recolectada se evidenció que el 63% (19 representantes) de los encuestados están de acuerdo con la aplicación de estrategias de comunicación y socialización para que las pequeñas y medianas tengan una mayor participación en los procesos de adquisición del GAD, adicionalmente el 37% (11 representantes) restante reafirmó estar totalmente de acuerdo con lo antes mencionado.



Es importante mencionar que la aplicación de dichas estrategias ayudará fundamentalmente en el desarrollo de los procesos de adquisición del GAD tomando en consideración la participación de las pequeñas y medianas empresas, tal como lo menciona Fedor. (2016) “la comunicación es la mejor arma de todo el ser humano e inclusive nos lleva a obtener el éxito en cualquier nivel siempre y cuando sea usada de una manera respetuosa y asertiva”.(p. 6).

### 4.3. FASE 3. PROPONER UN PLAN DE MEJORA EN LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MANTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

#### 4.3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Para el cumplimiento de esta última fase, se desarrolló un plan de mejora a través de los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas y entrevista, las cuales sirvieron para constatar la deficiencia del objeto de estudio, de esta manera, la elaboración del mismo cuenta con sus respectivos objetivos, estrategias, actividades, recursos y responsabilidades, y con ello la propuesta de un plan de capacitación que ayude a mejorar la participación de las Pymes dentro de los procesos de contratación del GAD para posteriormente, realizar la entrega de dichos planes al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, a continuación se presenta un ficha resumen de las falencias resultantes de la entrevista y encuestas que sustenta el resultado para la elaboración del plan de mejora.

**Tabla 9.** Ficha de reconocimiento del problema.

<b>FICHA DE RECONOCIMIENTO DEL PROBLEMA</b>			
	<b>De acuerdo</b>	<b>Neutral</b>	<b>Desacuerdo</b>
Satisfacción con la participación que ha mantenido en las convocatorias del GAD.	20%	40%	40%
Involucramiento en la planificación del presupuesto participativo del GAD Manta.	30%	33%	37%
El GAD municipal mantiene comunicación directa con las pequeñas y medianas empresas de la localidad.	20%	47%	33%

Fuente. Datos obtenidos de las encuestas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS**

**LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE  
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL  
CANTÓN MANTA, PERIODO 2020.**

**AUTORES:**

**CALDERÓN BASURTO LUIS FERNANDO**

**LÓPEZ VERA LICETH MARÍA**

**AÑO – 2022**

## INTRODUCCIÓN

El presente plan de mejora será aplicado en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, con el objetivo de mejorar el involucramiento y participación de las pequeñas y medianas empresas dentro del mercado público, de esta manera, a través del análisis de la investigación se ha logrado conocer que existe una escasa participación de las PYMES en los procesos de contratación del GAD, así como la insatisfacción en la participación de convocatorias brindadas por la institución, también, poco involucramiento en la planificación del presupuesto participativo del GAD, y por último, falta de comunicación entre las PYMES y el GAD.

Con ello, es importante mencionar que un plan de mejora permite implementar estrategias de solución que vayan acorde a las problemáticas encontradas, con la finalidad de tomar decisiones oportunas que favorezcan el crecimiento y desarrollo organizacional fomentando de esta manera, el correcto funcionamiento de la gestión administrativa.


### OBJETIVOS

- Diseñar estrategias de solución, para mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta.

### RESPONSABLE



- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.

Tabla 10. Estrategias de mejora.

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	ESTRATEGIAS DE MEJORA
<b>PROCESO</b>		COMPRAS PÚBLICAS	
<b>TIPO DE PROCESOS</b>		Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta.	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>		Departamento de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	
<b>EQUIPO DE MEJORA</b>		Personal involucrado en el proceso de compras públicas	
<b>Descripción del problema</b>	-Escasa participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de adquisición del GAD. -Falta de comunicación entre las PYMES y el GAD		
<b>Objetivos</b>	Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de adquisición del GAD Manta.		
<b>Causas</b>	Desconocimiento de las pymes con relación al acceso del Portal de Compras Públicas		
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar y planificar a través de las páginas oficiales del GAD del cantón Manta el medio por el cual las PYMES puedan participar en los procesos de compra y contratación pública.</li> <li>● Realizar capacitaciones teóricas y prácticas de cómo acceder al Portal de Compras Públicas.</li> <li>● Dar a conocer su plan de contratación anticipadamente, el tipo de servicios o productos que van adquirir mediante un anuncio de información previa, para que las PYMES evalúen aquellas contrataciones a las que puedan participar y tomar decisiones con información veraz</li> </ul>		
<b>Línea Base</b>	Número de PYMES 6.924 / Último registro (2016)		
<b>Indicadores</b>	Número de pymes participantes / número de pymes registradas		
<b>Recursos</b>	Humano y Financiero		
<b>Cronograma</b>	Enero-Diciembre 2022		
<b>Metas</b>	Que las pequeñas y medianas empresas manejen correctamente el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de tener información veraz de los procesos de adquisición realizados por el GAD Manta y que la participación de las mismas sea cuantiosa		
<b>Responsables</b>	Departamento de comunicación / Departamento de compras públicas.		

Fuente. Elaborado por los autores.

Tabla 11. Estrategias de mejora.

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	ESTRATEGIAS DE MEJORA
<b>PROCESO</b>		COMPRAS PÚBLICAS	
<b>TIPO DE PROCESOS</b>		Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta.	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>		Departamento de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	
<b>EQUIPO DE MEJORA</b>		Personal involucrado en el proceso de compras públicas	
<b>Descripción del problema</b>	Insatisfacción en la participación de convocatorias brindadas por la institución.		
<b>Objetivos</b>	Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de adquisición del GAD Manta.		
<b>Causas</b>	Poca participación de las Pymes en las convocatorias del GAD.		
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la transparencia en el proceso de contratación y compras públicas, por medio de los mecanismos de control preventivo.</li> <li>Impulsar la realización de un informe detallado, exponiendo el proceso realizado en cada contratación y quienes son las PYMES ganadoras, evidenciando un proceso equitativo de asignación de los contratos.</li> </ul>		
<b>Línea Base</b>	Número de PYMES 6.924 / Último registro (2016)		
<b>Indicadores</b>	Número de pymes participantes / número de pymes registradas		
<b>Recursos</b>	Humano y Financiero		
<b>Cronograma</b>	Enero-Diciembre 2022		
<b>Metas</b>	Incentivar la participación de las PYMES a través de la transparencia del proceso de contratación y compras públicas.		
<b>Responsables</b>	Departamento de compras públicas.		
		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	ESTRATEGIAS DE MEJORA
<b>PROCESO</b>		COMPRAS PÚBLICAS	
<b>TIPO DE PROCESOS</b>		Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta.	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>		Departamento de Compras Públicas, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.	
<b>EQUIPO DE MEJORA</b>		Personal involucrado en el proceso de compras públicas	
<b>Descripción del problema</b>	Poco involucramiento en la planificación del presupuesto participativo del GAD.		
<b>Objetivos</b>	Mejorar la participación de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de adquisición del GAD Manta.		
<b>Causas</b>	Poco involucramiento en los mecanismos de participación del presupuesto participativo.		
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumentar el monitoreo de la utilización del presupuesto asignado para la contratación y compras públicas.</li> <li>Realizar fichas técnicas que permitan el análisis del uso eficiente del presupuesto asignado para la contratación.</li> <li>Establecer un fondo del presupuesto para fortalecer el sistema de ferias inclusivas</li> </ul>		
<b>Línea Base</b>	Número de PYMES 6.924 / Último registro (2016)		
<b>Indicadores</b>	Número de pymes participantes / número de pymes registradas		
<b>Recursos</b>	Humano y Financiero		
<b>Cronograma</b>	Enero-Diciembre 2022		
<b>Metas</b>	Incrementar el uso eficiente del presupuesto participativo para generar compras públicas redistributivas que incluyan la participación de las Pymes.		
<b>Responsables</b>	Departamento de compras públicas /Departamento financiero.		

Fuente. Elaborado por los autores.

### **4.3.1. PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN**

#### **Título**

Plan de capacitación teórico y práctico para el acceso al portal de compras públicas.

#### **Presentación**

Luego de la aplicación de las técnicas de estudio y la verificación del plan de mejora se logró identificar la necesidad de aplicación de capacitaciones a los representantes de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta, para su conocimiento acerca de los procedimientos del acceso al portal y con ello el cumplimiento de cada uno de los requisitos que le permitan ser partícipes en los procesos adquisitivos del GAD.

#### **Resumen**

El presente Plan de capacitación está direccionado a conseguir una relación directa entre las pequeñas y medianas empresas y los requisitos que establece el Portal de compras públicas, para hacer frente a los diferentes tipos de adquisiciones del GAD, con el fin de lograr una mejor contribución en la prestación de un bien o servicio.

#### **Introducción**

Un PC es una herramienta que permite tanto teórica como prácticamente una mejora dentro de los conocimientos y habilidades de las pymes puesto que, ayuda en la ejecución de procesos que corrigen el desarrollo de las mismas, contando

con actualizaciones constantes que les favorezcan a la hora de los procesos de selección del GAD. Al establecer dicho plan los representantes de las pymes alcanzarán un mayor conocimiento acerca de las normas y procedimientos establecidos por la ley, y con ello, una mejora en el servicio a la sociedad.

## **Problema**

### **Formulación del problema**

¿De qué forma un plan de capacitación mejorará el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del cantón Manta?

### **Justificación**

La presente investigación resulta de gran importancia para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas puesto que propone un plan de mejora direccionado a la participación de las mismas en los procesos de adquisición del GAD, y con ello la propuesta de un plan de capacitación que promueva el interés de los representantes de las pymes por las actualizaciones que mantiene el Portal de compras públicas al cual se encuentran normados.

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Mejorar los conocimientos de los representantes de las Pymes, para lograr un mejor acceso al portal de compras públicas.



## Objetivos específicos

1. Diseñar el plan de capacitación.
2. Determinar técnicas de aprendizaje.
3. Presentación del plan con los involucrados.

**Tabla 12.** Propuesta del plan de capacitación.

<b>PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN</b>	
<b>TITULO</b>	Plan de capacitación teórico y práctico para el acceso al portal de compras públicas.
<b>Objetivo general</b>	Mejorar los conocimientos de los representantes de las Pymes, para lograr un mejor acceso al portal de compras públicas.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño del plan de capacitación</li> <li>• Determinar técnicas de aprendizaje</li> <li>• Presentación del plan con los involucrados</li> </ul>
<b>Actividad</b>	Realizar una capacitación teórica y práctica a los representantes de las Pymes.
<b>Procesos de la actividad</b>	<p>Se busca el espacio adecuado para la ejecución de la capacitación.</p> <p>Se pide la colaboración de los representantes de las Pymes en estudio.</p> <p>Se expone de forma teórica los procesos para acceder al Portal.</p> <p>Se realiza la práctica de acceso al Portal.</p> <p>Se verifica el cumplimiento de todos los pasos.</p>
<b>Recursos</b>	Humanos, Tecnológicos y Financieros
<b>Tiempo</b>	120 minutos
<b>Responsables</b>	Dirección de Compras Públicas del GAD.

Fuente. Elaborado por los autores.

# **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **5.1. CONCLUSIONES**

- Con el estudio de la base legal y teórica de los procedimientos de Contratación Pública, se determina que las compras públicas se han convertido en un sistema de regulación, en donde la adquisición de un bien o servicio forma parte de los procesos necesarios en la ejecución de obras, contribuyendo de diversas formas al desarrollo de una localidad, tanto así, que busca administrar de manera eficiente los recursos con los que cuenta una institución para el cumplimiento de sus objetivos.
- Mediante la identificación del cumplimiento de los procesos de Contratación Pública en el GAD Manta, y la aplicación de las diferentes técnicas de investigación así como el análisis del Plan Anual de Contratación (PAC), se logró identificar que existe un desconocimiento acerca del acceso al Portal de compras públicas, un nivel promedio bajo de participación de las pequeñas y medianas empresas en el mercado público y su poco involucramiento en los procesos adquisitivos de la entidad.
- Con los resultados obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos evaluativos se determinó la propuesta de un Plan de mejora que permita fortalecer la gestión administrativa del GAD Manta, impulsando a que las pymes tengan una mayor participación en los procesos adquisitivos de la institución, además se propuso un plan de capacitación que busca que los representante de las microempresas tengan los conocimientos necesarios para el correcto acceso y registro al Portal de compras públicas, promoviendo así la satisfacción de las necesidades colectivas.

## 5.2. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los conocimientos institucionales acerca de la Contratación Pública y los diversos mecanismos existentes en los procesos de adquisición de bienes y servicios, a fin de fomentar de manera eficiente la calidad de los servicios brindados y la gestión administrativa que se maneja dentro de la misma.
- Fomentar la inclusión de las pequeñas y medianas empresas en la participación del mercado público, para la obtención de resultados favorables que ayuden en el desarrollo y mejora de la localidad.
- Sugerir al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta la aplicación del Plan de Mejora y Plan de Capacitación desarrollados durante la presente investigación, con la finalidad de incrementar los conocimientos de las Pymes con relación al acceso del Portal de compras públicas, de modo que su participación dentro del mercado público sea efectiva, logrando de esta manera mejorar la gestión administrativa.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, J. (2016). Contratación pública ecuatoriana en el acuerdo comercial con la Unión Europea, *Revista de Derecho*, (25), 27-55.  
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/461/455/>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Ley 1 Registro Oficial Suplemento 395 de 04-ago.-2008 Última modificación: 21-ago.-2018 Estado: Reformado  
<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABblica.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. Decreto Ejecutivo 1700 Registro Oficial Suplemento 588 de 12-may.-2009 Última modificación: 08-nov.-2016 Estado: Reformado [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO\\_A\\_LA\\_LEY\\_ORGANICA\\_SISTEMA\\_NACIONAL\\_CONTRATACION\\_PUBLICA.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf)

Asamblea Nacional Del Ecuador. (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 351 de 29-dic.-2010 Última Modificación 21-ago.-2018 Estado Reformado  
<https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción. Decreto Ejecutivo 757 Registro Oficial

Suplemento 450 de 17-may.-2011 Última modificación: 20-dic.-2018  
Estado: Reformado <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/Literal-3.-Reglamento-del-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-COPCI.pdf>

Ascuas, R. Roitter, S. Bacic, M. y Rodríguez, M. (2014). *Políticas públicas e iniciativas de apoyo a pymes y emprendedores*. Universidad de Campina, Brasil. [https://www.eco.unicamp.br/neit/images/stories/arquivos/Políticas\\_publicas\\_e\\_iniciativas\\_de\\_apoio\\_as\\_PMEs\\_e\\_aos\\_empreendedores.pdf#page=93](https://www.eco.unicamp.br/neit/images/stories/arquivos/Políticas_publicas_e_iniciativas_de_apoio_as_PMEs_e_aos_empreendedores.pdf#page=93)

Barona, K. (2016). Mejora continua en el área productiva de la empresa de calzado KF Barona basado en un enfoque por procesos para incrementar la competitividad. [tesis de Pregrado, Pontificada Universidad Católica del Ecuador sede en Ambato]. Repositorio PUCEDA. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1749/1/76245.pdf>

Barreras, M. García, J. Vargas, J y Torres, A. (2017). Guía para elaborar un Plan de Mejora. [http://www.cacei.org.mx/nvfs/nvfsdocs/guia\\_plan\\_mejora.pdf](http://www.cacei.org.mx/nvfs/nvfsdocs/guia_plan_mejora.pdf)

Bermúdez, L. (2015). Capacitación: una herramienta de fortalecimiento de las Pymes. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, (16)33. 1-26. <https://www.redalyc.org/pdf/666/66638602001.pdf>

Coello, D. 2016. Caracterización de pequeñas y medianas empresas exportadoras. Un estudio exploratorio para el caso ecuatoriano.

*Empresarial*, 10(2), 49-55.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5603318.pdf>

De la Guerra, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Revista de Derecho*, (25), 57-84.  
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/462/456>

Fedor, J. (2016). La Comunicación. *Solus*, 20(3), 5-6.  
<https://www.redalyc.org/pdf/3759/375949531002.pdf>

Folgueiras, P. (2016). Técnica de recogida de información: La entrevista.  
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Gallegos, A. Tejos, W. (2017). Alianzas Estratégicas entre las empresas. *Universidad del BIO-BIO. Chile*.  
[http://repopib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/3407/1/Tejos\\_Rodr%C3%ADguez\\_Walter\\_Edgardo.pdf](http://repopib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/3407/1/Tejos_Rodr%C3%ADguez_Walter_Edgardo.pdf)

Gómez, L. (2016). La Gestión de la Competitividad en la MIPYME Mexicana: Diagnóstico Empírico desde la Gestión del Conocimiento. *Administração da Unimep*, 14(2), 177-209.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2737/273746863008.pdf>

Guerrero, K. y Savall, T. 2020. La economía social como prioridad política. Análisis de los presupuestos participativos en Ecuador. *Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e RIESISE Innovación*

*Socioecológica*, 3, 61-103.  
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/19284/La-economia.pdf?sequence=2>

Hernández, G. (2017). Método Analítico. [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/b\\_huejutla/2017/Metodo\\_Analitico.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf)

Hoyos, A, y Lasso de la Vega, M. (2017). Pymes como modelo económico en la creación de estrategias de comunicación RETOS. *Ciencias de la Administración y Economía*, 7(13).  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504551272005>

Jiménez, E y Roca, M. (2017). Innovación en los métodos de contratación pública en América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovaci%C3%B3n-en-los-m%C3%A9todos-de-contrataci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Casos-de-estudio.pdf>

Lagocho, V. (2015). *Estudio del proceso de Contratación Pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: coordinación general administrativa financiera de la secretaría general de la presidencia de la república (2013-2014)*. [tesis de Maestría, Universidad de Posgrado del Estado].  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3871/1/TESIS%20VERONICA%20LOGACHO.pdf>

- López, C. (2016). *Compras públicas y su tratamiento en los acuerdos comerciales: el caso Ecuador – Unión Europea*. [tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador]. Repositorio Institucional UASB-DIGITAL.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5536/1/T2224-MRI-Lopez-Compras.pdf>
- López, C. (2018). La contratación pública y su impacto en la gestión de las MIPYMES de Manabí, Ecuador. *Dominio de las Ciencias*. 4 (1), 3-16.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6236195.pdf>
- Lorca, S., Carrera, X. y Casanovas, M. (2016). Análisis de herramientas gratuitas para el diseño de cuestionarios on-line. *Medios y Educación*, 49, 91-104.  
<https://www.redalyc.org/pdf/368/36846509007.pdf>
- Macías, J. Peñafiel, A. Arreaga, G. y Tamayo, J . (2020). La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante la pandemia de Covid-19. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 217-224.  
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/1778/1776/>
- Martín, S y Lafuente, V. (2015). Referencias bibliográficas: indicadores para su evaluación en trabajos científicos. *BIBLIOTECOLÓGICA*, 31(7), 151-180.  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v31n71/2448-8321-ib-31-71-00151.pdf>
- Ministerio de Educación. (2017). Componentes de un plan de mejora.  
<https://educarplus.com/2017/05/formato-de-plan-de-mejora-del-ministerio-de-educacion.html>



- Monar, C Y Arauz, G. (2016). La política de desarrollo en el área productiva, provincia de Manabí. Ecuador. *Dominio de las Ciencias*. 2 (3), 211-225. <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/131/129>
- Nájera, C. y Paredes, B. (2017). Identidad e Identificación: Investigación de Campo como Herramienta de Aprendizaje en el Diseño de Marcas. *INNOVA Research Journal*, 2(10.1), 155-164. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6259170.pdf>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol* 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Proaño, D. Gisbert, V y Pérez, E. (2017). Metodología para elaborar un plan de mejora continua. *Edición Especial*, 50-56. [https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/01/art\\_6.pdf](https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/01/art_6.pdf)
- Pucha, J. (2016). *Los procesos de contratación pública y su incidencia en la declaratoria de contratista incumplido, emitida por la Universidad Nacional de Chimborazo en el año 2014*. [tesis de Titulación, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1563/1/UNACH-FCP-DER-2016-0012.pdf>
- Quiñónez, M. (2016). Modelo para la gestión competitiva de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) comerciales ecuatorianas. <https://elibro.net/es/ereader/espam/86652?page=31.eader/espam/86652?>

- Rezzoagli, B. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica, *Revista de Derecho Público*, (37). 4-23  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6331302.pdf>
- Rivadeneira, A. 2013. Régimen Especial. Ecuador Compra. 4, 1-17.  
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2013/09/revista-ecuador-compra-espan%CC%83ol-kichwa-edicion4.pdf>
- Rodríguez. A, y Pérez. A, (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *EAN*, 82, 179-200.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n82/0120-8160-ean-82-00179.pdf>
- Rozenwurcel, G. y Drewes, L. (2012). Las pymes y las compras públicas.  
<http://unsam.edu.ar/escuelas/politica/ideas/ICT4GP/Doc16%20Las%20pymes%20y%20las%20compras%20publicas.pdf>
- Santisteban, I. (2019). Contratación Pública en Ecuador. *ICEX*, NIPO: 114-19-039-X. <https://www.icex.es/icex/GetContentGestor?dDocName=663154>
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). Metodología sobre elaboración de estadísticas de la contratación pública.  
[https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Metodologia\\_Bolet%C3%ADn\\_Estadistico.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Metodologia_Bolet%C3%ADn_Estadistico.pdf)

- Solís, L. y Robalino, R. (2019). El papel de las PYMES en las sociedades y su problemática empresarial. *INNOVA*, 4(3), 85-93.  
<https://doi.org/10.33890/innova.v4.n3.2019.949>
- Sumba, R. Cárdenas, N. Bravo, T y Arteaga, R. (2020). La planeación estratégica: Importancia en las PYMES ecuatorianas. *Ciencias Económicas y Empresariales*, 5(4), 114-136.  
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/299/527>
- Villavicencio, M. Ajila, Y y Tuviten, J. (2016). Financiamiento en las PYMEs. Un tema recurrente en las investigaciones sobre la Pequeña y Mediana Empresa. *Publicando*, 3(9), 716-725.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5888320.pdf>
- Vizcarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional*. [tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Institucional UASB-DIGITAL.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7865/1/T3403-MDCP-Viscarra-Evolucion.pdf>
- Yagual, Y. (2022). *Gestión de comunicación externa para el posicionamiento de la actividad económica en la parroquia Atahualpa*. [tesis de grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio UPSE.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/7005/1/UPSE-TCO-2022-0063.pdf>

Yance, C. Solís, L. Burgos, I y Hermida, L. (2017). La importancia de las PYMES en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*.  
<https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2017/pymes-ecuador.html>

## **ANEXOS**

## Anexo. 1

### **Preguntas de la entrevista aplicada al Jefe Departamental de Compras Públicas.**

¿De qué manera se dan los procedimientos de contratación pública dentro del GAD?

¿Bajo qué principios se realizan los procedimientos de contratación pública?

¿Existe una participación activa de pequeñas y medianas empresas en los procesos de adquisición?

¿Después del terremoto del 16A ha existido alguna problemática que afecte la participación de la PYMES dentro del GAD?

¿Cuáles son los requerimientos que necesitan las PYMES para poder acceder al portal de compras públicas?

¿De qué manera el GAD promueve la participación de las PYMES dentro del mercado público?

## Anexo. 2

**Preguntas de la encuesta que fueron aplicada a las Pequeñas y Medianas empresas del cantón Manta.**

### **LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL GAD DEL CANTÓN MANTA, PERIODO 2020.**

**Responsables:** Fernando Calderón / Liceth López

#### **ENCUESTA**

La presente encuesta está dirigida a las pequeñas y medianas empresas de la localidad del cantón Manta, teniendo como objetivo: Determinar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, para el fomento de la inclusión en los procesos de contratación.

¿Cuál es la principal actividad económica que mantiene usted como organismo dentro del cantón?

---



---

¿Cuántas veces ha participado en los procesos de contratación del GAD Manta y cuantas ha ganado?

---



---

Para la calificación de la encuesta se aplicó la escala de Likert tal y como se muestra a continuación: Totalmente de acuerdo=5; De acuerdo=4; Ni de acuerdo, ni en desacuerdo=3; En desacuerdo=2; Totalmente en desacuerdo=1.

		5	4	3	2	1
<b>Contratación Pública</b>	1. ¿Considera usted que los procesos de contratación pública se los realiza de manera eficiente y eficaz dentro del GAD MANTA?					

	2. ¿Cree usted que el catálogo electrónico sea el procedimiento más inclusivo para participar en un proceso de contratación del GAD?					
	3. ¿Está usted de acuerdo que el GAD municipal sociabilice los procesos de adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento de las PYMES de la localidad?					
	4. ¿Se siente satisfecho con la participación que ha mantenido en las convocatorias del GAD?					
	5. ¿Actualmente, ustedes como PYMES se involucran en la planificación del presupuesto participativo del GAD Manta y de esta manera logran la inclusión local en los procesos de contratación pública?					
	6. ¿Cree necesario la aplicación de capacitaciones dirigidas a las PYMES de la localidad para el correcto uso del portal de compras públicas?					
<b>Pequeñas y Medianas empresas PYMES</b>	7. ¿El GAD municipal mantiene una comunicación directa con las pequeñas y medianas empresas de la localidad?					
	8. ¿Cumple usted con todos los requisitos establecidos en el portal de compras públicas para la adquisición de los bienes y servicios de las organizaciones?					
	9. ¿Es factible para usted el acceso y registro en el portal de compras públicas?					
	10. ¿Está de acuerdo con que existan eventos que incentiven a formar alianzas estratégicas con empresas extranjeras para el fortalecimiento competitivo dentro del mercado público?					
	11. ¿Cree usted que la aplicación de estrategias de comunicación y socialización permitirá a las pequeñas y medianas empresas una mayor participación en los procesos de adquisición del GAD?					



**Anexo.3****Entrevista con la delegada del Jefe Departamental de Compras Pública de  
GAD Manta.**

**Figura 14.** Entrevista a la Asistente de Compras Públicas del GAD Manta.

## Anexo. 4

## Evidencia de las encuestas.



Figura 15. Encuestas a las Pymes de Manta.



Figura 16. Encuestas a las Pymes de Manta.

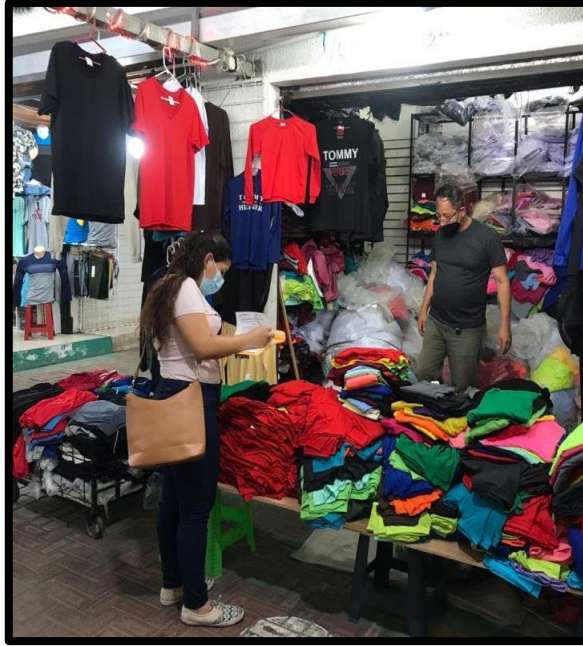


Figura 17. Encuestas a las Pymes de Manta.



Figura 18. Encuestas a las Pymes de Manta.

## Anexo 5

The screenshot shows a Google Meet window with a presentation slide from the SRI portal. The slide displays the following information:

- RUC:** 1792904048001
- Razón social:** HARMONY TOUR WTO C.L.
- Estado contribuyente en el RUC:** ACTIVO
- Nombre comercial:** (empty)
- Representante legal:**
  - Nombre: HEREDIA CORONEL EDUARDO MARCELO
  - Cédula/RUC: 1799821522
- Actividad económica principal:** ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES EXOTICAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
- Tipo contribuyente:** SOCIEDAD
- Entidad contribuyente:** BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
- Clase contribuyente:** OTROS
- Obligado a llevar contabilidad:** SI
- Fecha inicio actividades:** (empty)
- Fecha actualización:** (empty)
- Fecha cesa actividades:** (empty)

The Meet interface shows the presenter as Luis Fernando Calderon Basurto and the viewer as 'Tú'. The system clock indicates 09:54 on 10/6/2022.

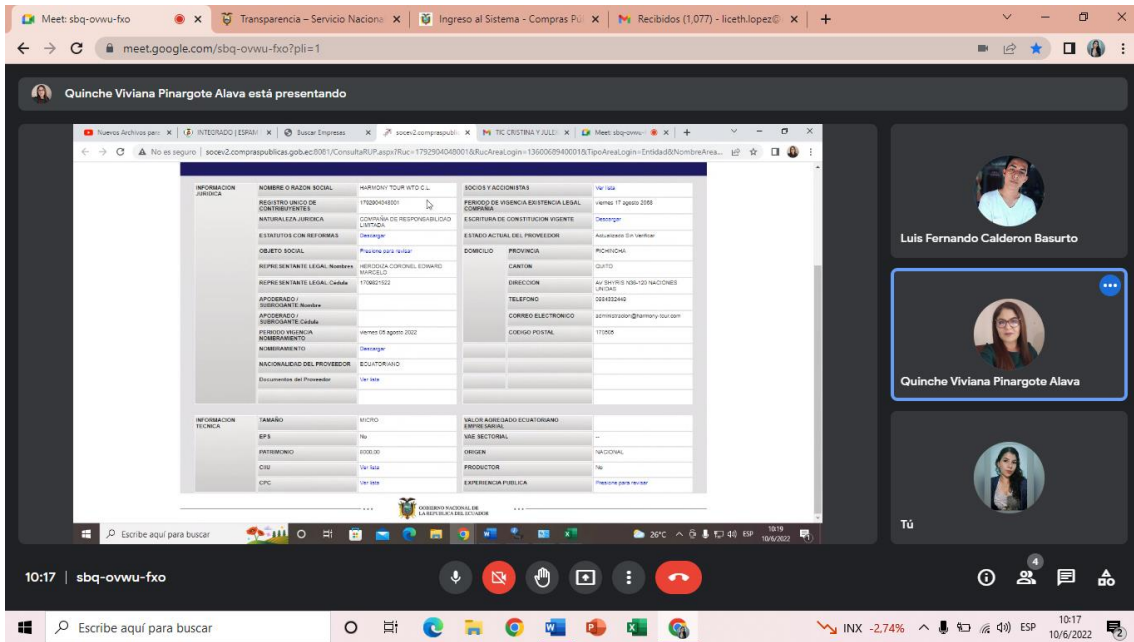
**Figura 19.** Portal de Servicio de Rentas Interna (SRI)  
Fuente. Información obtenida del Portal de Servicio de Rentas Interna

The screenshot shows a Google Meet window with a presentation slide from the Sistema Oficial de Contratación Pública portal. The slide displays the following information:

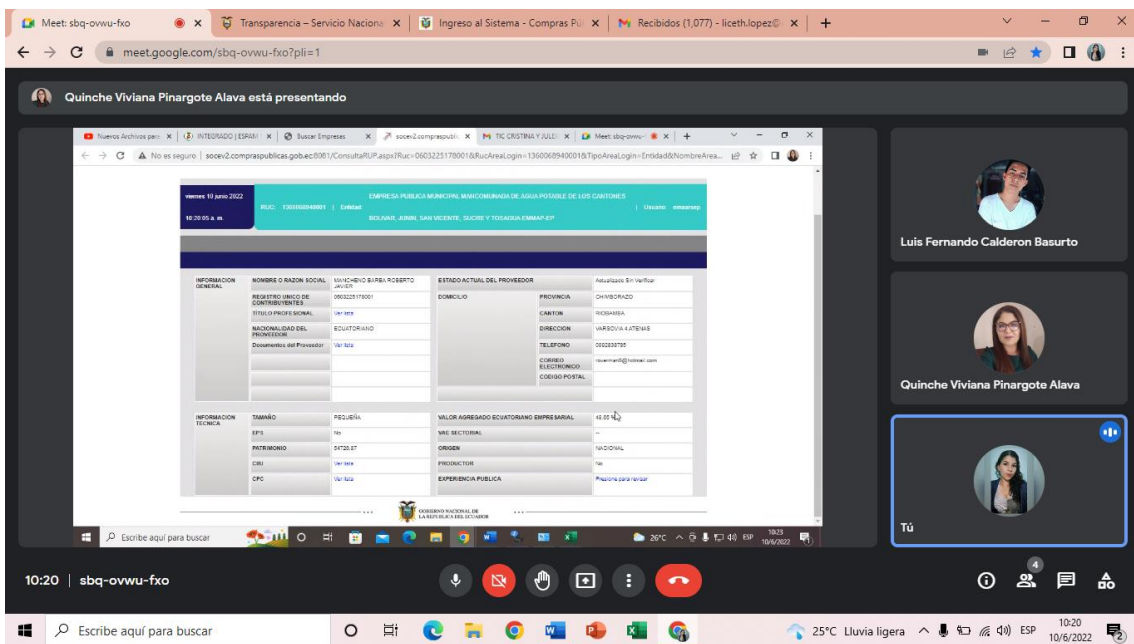
- Fecha:** Viernes 10 de Junio del 2022 10:14
- Usuario:** emarsep
- Acciones:** [Cerrar Sesión]
- Menú:** Inicio, Datos Generales, Consultar, Entidad Contratante, Administración
- Sección:** >> Buscar Empresas
- Filtros de búsqueda:**
  - PAIS:** ECUADOR
  - ESTADO / PROVINCIA:** Todas
  - CANTÓN:** Todas
  - NATURALEZA:** Todos
  - RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN:** 1792904048001
  - DOMINIO CORPORATIVO / RAZÓN SOCIAL:** (empty)
- Acción:** [Buscar]

The Meet interface shows the presenter as Quince Viviana Pinargote Alava and the viewer as 'Tú'. The system clock indicates 10:14 on 10/6/2022.

**Figura 20.** Portal de Sistema Oficial de Contratación Pública  
Fuente. Información obtenida del Portal de Sistema Oficial de Contratación Pública



**Figura 21.** Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)  
Fuente. Información obtenida del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)



**Figura 22.** Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)  
Fuente. Información obtenida del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)